



**Presidente:** Sr. Imre HOLLAI (Hungría).

**TEMA 9 DEL PROGRAMA**

**Debate general (continuación)**

1. Sr. PUJA (Hungría) (*interpretación del ruso*): Camarada Presidente, le ofrezco la felicitación cordial de la delegación húngara por su elección para la Presidencia de este trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Estamos muy complacidos por su acceso a tan alto cargo porque es una expresión del aprecio internacional, tanto por la política exterior pacífica de la Hungría socialista como por su actividad en la Organización. Deseamos sinceramente que, bajo su conducción, este período de sesiones lleve a cabo sus tareas con éxito y en un ambiente constructivo.
2. El trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General se celebra en medio de una situación internacional colmada de contradicciones y peligros. Desde el año pasado hemos visto intensificarse las conjuras que amenazan la paz y la seguridad, así como un aumento continuo de la tirantez en lo que respecta a algunos acontecimientos específicos.
3. La razón principal de que la situación internacional se agravara radica en los intentos de los círculos extremistas del imperialismo por alterar el equilibrio existente entre los dos sistemas mundiales y así obtener una superioridad militar, objetivo que tratan de lograr con la multiplicación de armamentos en una escala sin precedentes. Estos círculos están tratando de que se den condiciones internacionales que les permitan imponer su voluntad sobre otros países. Podríamos citar muchos ejemplos de los esfuerzos que despliegan para agravar las crisis existentes y crear nuevos focos de perturbación, ayudando y apoyando a las fuerzas retrógradas.
4. Los círculos extremistas del imperialismo están haciendo esfuerzos sistemáticos para alterar las relaciones entre los países socialistas y los países capitalistas avanzados y destruir los resultados que se han logrado en los últimos años en el desarrollo de la cooperación Este-Oeste, sobre la base del interés mutuo. A fin de lograr sus objetivos, aumentan su presión sobre los países en desarrollo que siguen una política pacífica y sobre los movimientos de liberación nacional; han organizado campañas de calumnias y de propaganda contra los países socialistas y otros países amantes del progreso, y no cejan en sus intentos de interferir en los asuntos internos de estos países utilizando diversos pretextos.
5. Estamos convencidos de que va en interés común de los pueblos de todas partes detener estos procesos. Resulta alentador ver que más y más países, y cantidades cada vez mayores de personas se oponen a la multiplicación desenfrenada, a la política de la fuerza, al ruido de las armas y a todas las medidas dirigidas a crear tirantezas.
6. El Gobierno de la República Popular Húngara condena firmemente los ataques contra la distensión y los intentos de envenenar la atmósfera internacional y agravar la carrera de armamentos. Entendemos que la principal preocupación de nuestra política exterior es hacer to-

do lo que podamos en la actual situación para ayudar a mantener la paz en el mundo, mejorar la atmósfera internacional, promover la causa del desarme y fomentar la amistad y la cooperación general entre los Estados y los pueblos. Seguimos trabajando hacia estas metas, tanto en los foros internacionales como en la esfera de las relaciones bilaterales. Sostenemos que se debe aprovechar toda oportunidad para ampliar la cooperación internacional y que se deben aumentar los esfuerzos para encontrar soluciones constructivas a los problemas que obstaculizan el progreso en esta dirección. Desde este punto de vista, asignamos una importancia especial a la preservación de las relaciones bilaterales que durante el último decenio han desarrollado países con diferentes sistemas sociales, sobre la base del principio de la coexistencia pacífica. Además, consideramos que es necesario intensificar los contactos y los diálogos políticos y ampliar más aún las relaciones económicas y de otra índole, en bien de los intereses mutuos.

7. Para lograr estos objetivos, también es necesario que se fortalezca el papel de las Naciones Unidas, de modo de permitir que la Organización se convierta en un instrumento aún más eficaz para preservar la paz.

8. La República Popular Húngara aboga firmemente por el desarme, la limitación, la reducción de las fuerzas armadas y de los armamentos. Mi Gobierno está tomando una parte activa en las tareas de los distintos foros internacionales sobre el desarme y trata de promover la causa del desarme también mediante sus relaciones bilaterales. Creemos que ningún problema apremiante se puede resolver mediante los armamentos. El almacenamiento de armas no dará como resultado una seguridad más estable y duradera para el mundo; ni siquiera para los mismos países que poseen los armamentos.

9. El equilibrio del poder militar en el mundo de hoy se caracteriza por una paridad entre la Unión Soviética y los Estados Unidos de América, entre los países del Tratado de Varsovia y los de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN). Con respecto a los armamentos nucleares y convencionales ha surgido una paridad aproximada. Es un logro histórico de los países y los pueblos que luchan por el socialismo, el progreso y la paz; por lo tanto, insisten en mantenerla mientras hacen todo lo que pueden para que se mantenga en el nivel más bajo posible.

10. Por consiguiente, los países socialistas, junto con otros países amantes de la paz, en las Naciones Unidas y en todos los demás foros internacionales, realizan esfuerzos constantes por contener la carrera de armamentos, que ha llegado a proporciones insensatas, y por lograr resultados tangibles y sustanciales en la esfera del desarme. Ese objetivo se persigue por medio de una serie de propuestas y proyectos de tratados que se presentaron en este período de sesiones de la Asamblea General y que prescriben compromisos concretos.

11. Naturalmente, considerado el estado actual de los armamentos, los pueblos del mundo y los gobiernos amantes de la paz se concentran en primer lugar y sobre todo en la eliminación del peligro de la guerra nuclear. Mi Gobierno también concede importancia primordial

al desarme nuclear. Anhelamos urgentemente que se adopten medidas y se concierten acuerdos internacionales que reduzcan la carrera de armamentos y, al mismo tiempo, constituyan pasos concretos hacia el desarme nuclear.

12. Consideramos que el compromiso general y unilateral de la Unión Soviética, de no ser el primero en emplear armas nucleares, en ninguna circunstancia, es una contribución importante a la causa de la paz y el desarme, y la acogemos con beneplácito. Si todas las Potencias nucleares asumieran ese compromiso en la práctica significaría que el uso de las armas más peligrosas de destrucción masiva sería imposible. Aumentaría en forma significativa la confianza entre los Estados y podríamos tener esperanzas en el éxito de las conversaciones de desarme, con optimismo justificable.

13. Lamentamos que las Potencias nucleares que aún no han adoptado esta medida continúen con sus planes de fabricación de nuevos tipos de armas nucleares y que algunas de ellas sigan difundiendo la absurda doctrina de una guerra nuclear limitada.

14. Desde el punto de vista del fortalecimiento de la paz y la seguridad universales, las relaciones entre la Unión Soviética y los Estados Unidos son de importancia decisiva. En vista de ello, sus conversaciones para limitar y reducir las armas nucleares estratégicas, así como los proyectiles nucleares de largo alcance, son especialmente importantes. Es urgente que lo antes posible se logren acuerdos prácticos en esas conversaciones, sobre la base del principio de la igualdad y de la igual seguridad.

15. En la lucha contra los armamentos debe desempeñar un papel importante la prohibición de los ensayos de armas nucleares en todos los medios. Junto con muchos otros países, estamos asombrados por la reciente decisión del Gobierno de los Estados Unidos de no reanudar las conversaciones trilaterales sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares. Seguimos con ansiedad el hecho de que existe un aumento en el número de países que tratan de convertirse en Estados poseedores de armas nucleares y consideramos que una de las tareas más apremiantes, que exige una tremenda responsabilidad, es la prevención de la difusión de las mismas. Por ello, también las Naciones Unidas deben realizar esfuerzos hacia ese fin.

16. El fomento del desarme nuclear requiere que, además de los esfuerzos para resolver los problemas básicos, se empleen todas las oportunidades que, directa, o por lo menos indirectamente, pueden promover una reducción de la amenaza nuclear. A este respecto, creemos que la reducción del emplazamiento de armas nucleares, la creación de zonas libres de armas nucleares y zonas de paz, la garantía de la seguridad de los países que no poseen armas nucleares y la prevención del uso accidental de esas armas merecen la realización de nuevos esfuerzos.

17. El Gobierno y la opinión pública de la República Popular Húngara expresan su pesar por el hecho de que el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, debido a la situación internacional desfavorable existente y a la falta de voluntad política de ciertas Potencias influyentes, no produjera el resultado esperado. No obstante, no se debe subestimar la importancia del hecho de que en ese período de sesiones la abrumadora mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas expresó unánimemente su preocupación por la amenaza de la guerra. Claramente, declaró que la eliminación de la amenaza nuclear era la tarea más urgente de este período.

18. El Gobierno de la República Popular Húngara dedica constantemente gran atención a la seguridad y la cooperación europeas. Si bien nuestro país es pequeño, en la medida en que podemos, promovemos también la aplicación práctica de las recomendaciones y del espíritu del Acta Final de la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa, firmada en Helsinki. Nuestra delegación, en este período de sesiones de la Conferencia, en Madrid, que ha de reanudar en noviembre próximo el debate de las cuestiones de la seguridad y la cooperación europeas, tratará de que se asegure un espíritu constructivo en las conversaciones y la adopción de un documento final significativo, equilibrado y de propósitos concretos.

19. El Gobierno de la República Popular Húngara anhela que el período de sesiones de la Conferencia, en Madrid, concluya exitosamente sus trabajos. Consideramos especialmente importante que esa Conferencia adopte una decisión para que se convoque una conferencia europea sobre el fomento de la confianza, la seguridad y el desarme. Las delegaciones de todos los países que participan en la Conferencia de Madrid deben guiarse por el deseo de alcanzar un acuerdo. La responsabilidad de los países participantes es especialmente importante puesto que la situación política internacional y las perspectivas de desarme dependen en gran medida de la forma en que se desenvuelvan las relaciones entre dichos países y de la clase de cooperación que se establezca entre ellas.

20. El aumento de la tirantez internacional también se ha agravado por el hecho de que, en efecto, no se ha logrado ningún progreso en la eliminación de los focos de tensión, ya sea los que existen desde hace mucho tiempo o los surgidos recientemente. Además, en algunos lugares la situación continúa empeorando y las perspectivas de solución se vuelven aún más remotas. Mi Gobierno considera absolutamente urgente adoptar medidas específicas para eliminar rápidamente los focos de tensión y los conflictos locales, así como para resolver las cuestiones controvertidas por medios pacíficos.

21. Podría parecer extraño que en este contexto me refiera también a Europa. Hace algún tiempo, estábamos en condiciones de hablar de Europa como de una región de paz y tranquilidad. En los últimos años, sin embargo, acontecimientos tales como la decisión de la OTAN de emplazar 572 proyectiles nucleares de mediano alcance en Europa occidental, la negativa norteamericana a ratificar el Acuerdo SALT II, los planes occidentales para imprimir un ritmo vertiginoso al incremento de los armamentos y la inadmisibles intervención occidental en los acontecimientos en Polonia han incrementado considerablemente la tirantez también en nuestro continente. Confiamos en que las actuales conversaciones soviético-norteamericanas produzcan, en última instancia, resultados que faciliten la prosecución de una cooperación pacífica entre los países de Europa.

22. La situación sumamente tensa de los últimos meses en el Oriente Medio, que por muchos años ha sido uno de los focos de tirantez y de crisis más trágicos del mundo, es motivo de grave preocupación. El Gobierno y la opinión pública de la República Popular Húngara condenan en forma resuelta la política agresiva y expansionista de Israel y su bárbara guerra contra los pueblos árabe, palestino y libanés, las que, junto con las maniobras imperialistas para asegurarse una influencia total sobre el Oriente Medio, plantean una grave amenaza a la paz y seguridad de la región y del mundo entero. Manifestamos nuestro pesar con motivo de las víctimas de la terrible tragedia producida en el Líbano y continuamos apoyando la justa lucha de los pueblos árabes. Nuestro pueblo se enteró con indignación y condena vehemen-

temente la matanza llevada a cabo en Beirut. Las Naciones Unidas deberían tomar medidas eficaces para detener a Israel, que sistemáticamente ha desafiado las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General y regularmente viola las normas más elementales del derecho internacional.

23. La agresión contra el Líbano es una nueva y premonitory prueba del hecho de que la política de acuerdos separados y el uso irrestricto de la fuerza militar no pueden conducir a una solución verdadera de la crisis del Oriente Medio sino que, más bien, van a exacerbar la situación en la región. El Gobierno húngaro continúa apoyando una solución justa y global de la crisis y la instauración de una paz duradera en el Oriente Medio; considera que para lograrlo es urgente que haya una retirada completa e incondicional de las tropas israelíes de los territorios árabes bajo ocupación desde 1967, así como también del Líbano, y que exista una garantía de los derechos inalienables del pueblo palestino, incluyendo el derecho a establecer un Estado palestino independiente; que haya garantías internacionales para la seguridad y la existencia independiente de todos los Estados de la región. Además, apoya la idea de celebrar una conferencia internacional con la intervención de todas las partes interesadas, incluyendo la Organización de Liberación de Palestina (OLP), para promover una solución justa y global. La propuesta de seis puntos de la Unión Soviética [véase A/37/457], que fue presentada por Leonid Brezhnev, Secretario General del Partido Comunista de la Unión Soviética y Presidente del Soviet Supremo, satisface todos estos requisitos. Por lo tanto, la consideramos apropiada para la solución del problema.

24. La evolución de la situación internacional se encuentra afectada adversamente por el hecho de que los círculos interesados en mantener e incrementar la tiranía tratan artificialmente de apoyar la inclusión de las llamadas cuestiones del Afganistán y de Kampuchea en el programa de este período de sesiones. En lo que se refiere al Afganistán, mi Gobierno sigue manteniendo su firme posición de que la cuestión crucial se vincula con la cesación de la intervención de las fuerzas reaccionarias internacionales en los asuntos internos de ese país. Prestamos nuestro apoyo a las propuestas del Gobierno afgano y de la Unión Soviética en cuanto a una solución política de la situación imperante en el Afganistán y seguimos con atención la actividad del Representante Personal del Secretario General. Confiamos en que los Estados directamente interesados han de encontrar la forma de llegar a una solución negociada, que incluya el reconocimiento del Gobierno legítimo de la República Democrática del Afganistán y garantice la soberanía del país.

25. Como es bien sabido, el Gobierno de la República Popular Húngara se solidariza con los países de Indochina. Ha recibido con agrado y apoyado las propuestas que los Ministros de Relaciones Exteriores de los tres países indochinos formularon en julio de 1982 [véase A/37/334], que son prueba de sus esfuerzos en pro de la paz y de un diálogo de fondo, como también de la amistad y la cooperación con sus vecinos. Los intentos por socavar el orden jurídico de la República Popular de Kampuchea, con apoyo de un gobierno de coalición reclutado entre los remanentes del régimen anterior, están destinados al fracaso. Estamos convencidos de que el reconocimiento de las realidades políticas existentes es el único camino correcto que conduce a la paz y la estabilidad en la región.

26. El Gobierno de la República Popular Húngara brinda su apoyo a la propuesta del Gobierno de la República Popular Mongola relativa a la convocación de una

conferencia internacional de los países de Asia y del Pacífico para debatir cuestiones relativas a la concertación de una convención de no agresión mutua y de abstención del uso de la fuerza<sup>1</sup>. La cuestión de Corea, pendiente de solución desde hace mucho tiempo, es uno de los factores que obstaculizan el mejoramiento de la situación internacional. Mi Gobierno continúa apoyando en su justa lucha a la República Popular Democrática de Corea y respalda invariablemente la causa de una reunificación pacífica y democrática de las dos partes del país, sin intervención del exterior. El Gobierno húngaro asigna gran importancia a la restauración de la integridad territorial de la República de Chipre y a la política de no alineación de su Gobierno. Apoya una solución pacífica y negociada de la cuestión de Chipre, de conformidad con los intereses de ambas comunidades de ese país, y respalda los esfuerzos que se llevan a cabo con ese fin, dentro del espíritu de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

27. En este período de sesiones, numerosos oradores manifestarán, sin duda, una legítima preocupación por el hecho de que el imperialismo y el neocolonialismo, con el propósito de asegurar sus intereses, están incrementando su presión sobre los países en desarrollo y el movimiento de los países no alineados, y están tratando de impedir el éxito de los movimientos de liberación nacional. Deseo reiterar en este foro el apoyo del Gobierno de la República Popular Húngara a la lucha de los pueblos por el progreso social, la independencia nacional y la libre determinación, así como contra la opresión colonial y los designios neocolonialistas. Nos oponemos firmemente a la discriminación racial y condenamos la política de *apartheid*.

28. A nuestro juicio, las Naciones Unidas deberían adoptar medidas más decisivas y eficaces que las aprobadas hasta ahora para lograr la liquidación final de todos los vestigios del colonialismo y asegurar los derechos de todos los pueblos a la autodeterminación.

29. El conflicto armado que tuvo lugar recientemente en el Atlántico Sur respecto de las Islas Malvinas (Falkland), también mostró qué complicados y ramificados problemas internacionales pueden ser creados por los vestigios del sistema colonial y qué amenaza grave pueden constituir para la paz. Consideramos que ese problema también debe ser resuelto mediante la negociación.

30. No obstante las decisiones de las Naciones Unidas y todos los esfuerzos llevados a cabo hasta ahora por las fuerzas progresistas en el mundo, el régimen racista de Sudáfrica continúa su ocupación de Namibia. La situación en el África meridional plantea una seria amenaza a la paz y seguridad internacionales. He ahí por qué una de las tareas más urgentes es resolver la suerte de Namibia para asegurar la independencia de ese país. Mi Gobierno apoya la justa lucha que el pueblo namibiano ha estado llevando a cabo bajo la dirección de la South West Africa People's Organization (SWAPO), su único representante legítimo, para lograr la auténtica independencia del país contra los ocupantes sudafricanos; rechaza las maniobras occidentales destinadas a mantener la dominación extranjera, tanto política como económica, y la influencia del Gobierno racista de Sudáfrica; y está a favor de la aplicación del plan de las Naciones Unidas. La base para una solución negociada sólo puede ser la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, que debiera ser aplicada sin ningún tipo de cambio o distorsión.

31. Hoy en día se habla mucho sobre las presiones y amenazas dirigidas contra Cuba, Nicaragua, Granada y otros países latinoamericanos, contra la heroica lucha de los patriotas de El Salvador, así como de las medidas contra los regímenes dictatoriales en muchos países de

América Latina. Creemos que el derecho de los pueblos a la autodeterminación también debe ser respetado en esta región del mundo.

32. Consideramos que el movimiento de los países no alineados es un factor positivo e importante en la vida internacional. Nos preocupa que recientemente se hayan intensificado las maniobras imperialistas para dividir a este movimiento. Confiamos en que los países no alineados puedan mantener y fortalecer la unidad antiimperialista de su movimiento también en esta situación y que seguirán adhiriéndose a sus bien probados principios.

33. Mi país está profundamente preocupado por el libre desarrollo de relaciones internacionales mutuamente ventajosas en las esferas económica, comercial y financiera. Debo hacer notar con pesar, que la tensión en la situación internacional ha tenido una influencia desfavorable en todos los campos de la cooperación internacional, tanto económica como comercial, financiera, científica y tecnológica. Rechazamos resueltamente la política de sanciones económicas contra los países socialistas, las políticas de embargo, boicot y discriminación. Esa política no tuvo éxito en el pasado y en el presente sigue siendo ineficaz para alejar a los países socialistas de sus planes de construir una nueva sociedad y de incrementar el progreso. Estas medidas sólo pueden conducir a empeorar la atmósfera internacional. No sólo tienen un efecto adverso en las relaciones entre el Este y el Oeste, sino que también dañan los intereses del mundo en desarrollo y causan mayores demoras en el establecimiento de un nuevo orden económico internacional justo, basado en principios democráticos.

34. Mi Gobierno cree que las dificultades en materia de cooperación económica internacional deben ser eliminadas y que los países del mundo, tanto grandes como pequeños, igualmente debieran, sin ningún tipo de discriminación, gozar de las mutuas ventajas que resultan de la división internacional del trabajo.

35. A pesar de la mayor tensión internacional y de los procesos políticos desfavorables que tienen lugar en el mundo, creemos que las posibilidades del desarrollo pacífico todavía no se han extinguido. Esto nos lo dicta el sentido común y los intereses de los pueblos del mundo. Estamos convencidos de que las acciones conjuntas de todos los factores políticos y fuerzas sociales preocupados por el mantenimiento de las relaciones internacionales pacíficas y el mantenimiento de la cooperación entre los Estados pueden sobreponer la voluntad al enfrentamiento. Mi país está dispuesto a unir sus esfuerzos para lograr ese fin con todos los países que siguen una política sólida y responsable. También en ese espíritu, nuestra delegación actuará en este período de sesiones de la Asamblea General.

36. Sr. ELLEMANN-JENSEN (Dinamarca) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de dirigirme a la Asamblea General en nombre de los 10 Estados miembros de la Comunidad Europea. En este carácter, tengo el placer de felicitarle, señor Presidente, por su elección para la Presidencia de este trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General.

37. Además, quisiera expresar el aprecio de la Comunidad al Presidente saliente, por la calidad directiva de que hizo gala en tantas ocasiones durante el año transcurrido.

38. Los 10 Estados miembros de la Comunidad Europea también desean felicitar al nuevo Secretario General, quien por primera vez asiste en ese carácter a un período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Sus incansables esfuerzos en la búsqueda de la paz durante este primer año de desempeño de su cargo ya le han granjeado — y con razón — la admiración de todo el

mundo. La firme dedicación del Secretario General a la defensa de los propósitos y principios de las Naciones Unidas ha quedado demostrada en forma brillante en su concienzuda y estimulante Memoria sobre la labor de la Organización [A/37/1]. Nosotros, los países del mundo, debemos acoger su consejo en el sentido de que, como primera medida importante, volvamos a dedicarnos con conciencia a procurar soluciones negociadas de los numerosos problemas del mundo, adhiriéndonos estrictamente a la Carta de las Naciones Unidas.

39. El mundo actual presenta un panorama sombrío. Se está haciendo cada vez más difícil mantenerse optimista acerca del futuro. En muchas partes del mundo han seguido ocurriendo graves conflictos durante el lapso transcurrido desde el último período de sesiones de la Asamblea General. Se mantiene la amenaza de que los conflictos locales y regionales adquieran niveles globales. El mundo soporta la peor recesión económica de los últimos decenios. Todas las naciones, y especialmente los países en desarrollo, ven en peligro las conquistas arduamente obtenidas mediante la cooperación internacional. En muchas partes del mundo se violan en forma creciente los derechos humanos fundamentales. Esta combinación de desafíos a que la comunidad internacional se enfrenta hoy requiere una acción decidida y una cooperación constructiva. La situación requiere algo más, o algo distinto del hecho de que cada nación trabaje para resolver sus propios problemas. Es menester contar con sabiduría y arte de gobernar para hacer frente a estos desafíos. Debemos comprender que existe una inexorable interdependencia como característica del mundo actual. Es necesario que aprendamos, como lo dijo el Secretario General, con tanta razón, en su Memoria, a “distinguir entre la ventaja a corto plazo y el progreso a largo plazo, entre posiciones políticamente cómodas y el objetivo indispensable de crear un orden mundial civilizado y pacífico” [*ibid.*, pág. 1].

40. Las Naciones Unidas ofrecen el marco y el foro para acomodar y conciliar nuestros intereses si es que aceptamos las consecuencias de nuestra interdependencia. Debemos hacer un esfuerzo decidido para utilizar las oportunidades de que disponemos. Debemos procurar el arreglo pacífico de las controversias que nos dividen. Debemos emplear el mecanismo internacional disponible para promover el progreso económico y social de todos los pueblos. Es menester que nos dediquemos a la promoción y protección de los derechos humanos en todo el planeta.

41. Los 10 Estados miembros de la Comunidad Europea comprometen su plena cooperación para el logro de estas metas fundamentales. Creemos firmemente que tenemos una tarea que desempeñar y una contribución que ofrecer en esta gran empresa. Queremos hacer nuestra contribución en fructífera colaboración con las demás naciones del mundo. Comprendemos y apoyamos su deseo de defender su soberanía e integridad territorial. Reconocemos también que la auténtica no alineación es un factor importante para mantener la estabilidad internacional y que puede constituir un aporte considerable para lograr los arreglos políticos de los conflictos que amenazan al mundo.

42. La Comunidad Europea también cree firmemente que mediante la cooperación y la asociación podemos hacer frente a las injusticias que plagan la economía mundial. Continuaremos nuestros esfuerzos vigorosos en estas esferas, procurando crear la asociación basada en la confianza mutua necesaria para lograr estas importantes metas.

43. Los graves reveses en las relaciones entre el Este y el Oeste han constituido un elemento de monta en el de-

terio de la situación internacional en los últimos años. Los años pasados han sido portadores de nuevas y perturbadoras violaciones de los principios en que se basan las Naciones Unidas. La constante ocupación del Afganistán, por la obvia voluntad de la Unión Soviética de alcanzar sus metas utilizando su poderío militar en forma masiva, ha contribuido a crear una atmósfera de desconfianza y tensión.

44. Los trágicos hechos de diciembre pasado en Polonia, que ocurrieron bajo presión, también han producido un importante impacto negativo en las relaciones generales entre el Este y el Oeste. Estos hechos, que tienen lugar en el corazón de Europa, son motivo de profunda preocupación para la Comunidad. Los 10 Estados de la Comunidad han exhortado repetidamente a que se levante la ley marcial, se libere a los detenidos y se restablezca un amplio diálogo con la Iglesia y con Solidaridad. Seguirán solicitando a las autoridades polacas que cumplan con sus intenciones manifiestas de restablecer lo antes posible las libertades civiles y el proceso de reformas en Polonia.

45. Para detener la actual tendencia negativa y desarrollar relaciones sustanciales y equilibradas entre el Este y el Oeste, cuyo propósito es una auténtica distensión, las causas subyacentes en los hechos negativos de estas relaciones deben ser eliminados para restablecer el respeto de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del Acta Final de Helsinki, y lograr una ventajosa cooperación mutua mediante el diálogo y las negociaciones. Ya hemos demostrado que estamos dispuestos a contribuir a un desarrollo positivo de estas relaciones e instamos a la Unión Soviética a demostrar una inclinación análoga.

46. En la actualidad, existe una preocupación popular por la tensión mundial, el uso de la fuerza por parte de algunos países, en contravención con la Carta, y la falta de equilibrio respecto a las armas nucleares y convencionales. Esta situación genera desconfianza internacional y ansiedad pública. Esta última se manifiesta en muchas formas en los Estados que garantizan la libertad de expresión. Los Gobiernos de los países de la Comunidad reconocen y comprenden estas inquietudes. No tenemos dudas de que se ha experimentado una preocupación similar por parte de los pueblos de los Estados en los cuales, lamentablemente, han sido reprimidas las expresiones abiertas del sentimiento popular acerca de la multiplicación de los armamentos y la carga consiguiente sobre las economías ya bastante menguadas.

47. Hace unos meses atrás, los Estados Miembros de la Organización se reunieron en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Los gobiernos y pueblos de todo el planeta esperaban interesados este hecho, con la esperanza de que diera lugar a un nuevo impulso en el proceso de desarme y, por ende, a la reducción de los armamentos y de los ingentes gastos militares. Los resultados fueron decepcionantes. Sin embargo, la Comunidad considera muy importante que se haya mantenido el principio del consenso. Además, el período de sesiones confirmó sin condiciones el Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General [resolución S-10/2], el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, en 1978. Las opiniones emitidas en ese período de sesiones constituyen una base útil para los futuros debates y negociaciones. Es también digno de hacer notar, que el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme convino en continuar el proceso iniciado en el primero.

48. Los Estados miembros de la Comunidad Europea harán todo lo posible para ayudar a lograr esta importan-

te tarea. Seguirán apoyando todas las proposiciones constructivas que conduzcan a la reducción de los armamentos, que prohíban cierto tipo de armamentos, que fomenten la confianza y garanticen la seguridad de todas las naciones. A este respecto, la Comunidad apoya firmemente los esfuerzos constructivos y realistas que se llevan a cabo en el único órgano negociador, el Comité de Desarme de Ginebra, y en otros foros.

49. La Comunidad celebra las negociaciones iniciadas este verano entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre la mutua reducción de armas nucleares estratégicas. Sin duda, estas negociaciones serán difíciles. Sin embargo, esperamos que ello dé lugar a un pronto acuerdo sobre una reducción substancial de tales armas.

50. También celebramos las negociaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre fuerzas nucleares de alcance medio, que se llevan a cabo dentro del marco de las Conversaciones sobre Reducción de Armas Estratégicas. Es bien sabido que dichas armas son motivo de especial preocupación para nosotros. Esperamos que las negociaciones conduzcan a resultados concretos en un futuro cercano.

51. Paralelamente al control de armas y al desarme en el campo nuclear, es menester procurar con vigor reducciones sustanciales en la esfera convencional.

52. En lo que atañe a Europa central, desde 1973, en Viena, se despliegan esfuerzos por establecer un equilibrio real en un nivel inferior de fuerzas entre Oriente y Occidente, pero los progresos han sido lentos. Sin embargo, los 10 Estados miembros de la Comunidad observan que, a juicio de los participantes occidentales, han aumentado las perspectivas de acuerdo tras la presentación de propuestas nuevas y concretas. Su aplicación daría lugar a reducciones significativas y, por lo tanto, contribuiría a una relación más estable entre Oriente y Occidente y al fortalecimiento de la paz y la seguridad en Europa.

53. Además, la Comunidad se ha pronunciado a favor de una conferencia de desarme en Europa, sobre la base de un mandato concreto, para negociar, en una primera etapa, medidas de fomento de la confianza y la seguridad militarmente significativas, obligatorias, verificables y aplicables en toda Europa.

54. Los esfuerzos por mejorar las relaciones entre Oriente y Occidente no deben limitarse al control de los armamentos. También existe una necesidad igualmente imperiosa de entablar un diálogo amplio entre el Este y el Oeste sobre otros temas, tanto políticos como económicos. El proceso iniciado por la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa constituye un cauce importantísimo para este diálogo. La Comunidad espera sinceramente que, cuando se reanude en noviembre de este año la reunión de Madrid para continuar el proceso de la Conferencia, resulte posible lograr un acuerdo sobre un documento final equilibrado y de fondo. Tal documento debe registrar un progreso concreto dentro de la dimensión humana de la Conferencia y contener un mandato preciso para la celebración de una conferencia de desarme en Europa. A juicio de la Comunidad, el proyecto presentado por los países neutrales y no alineados sigue constituyendo un buen punto de partida para el proceso de negociaciones de Madrid.

55. Desde el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, y a raíz de los acontecimientos ocurridos en el Líbano, que constituyen apenas el último eslabón de una cadena de violencia y contraviolencia en la región, la situación en el Oriente Medio ha empeorado más aún. Durante los últimos meses los problemas relacionados con esa situación han ocupado repetidamente

la atención del Consejo de Seguridad, así como de la Asamblea General. Los peligros que se ciernen sobre la paz internacional deben ser evidentes para todos.

56. La Comunidad recuerda su enérgica condenación de la invasión del Líbano por parte de Israel. Nos sentimos horrorizados ante los terribles sufrimientos y daños causados al Líbano y a su población civil. Muchos hombres, mujeres y niños inocentes fueron asesinados o resultaron heridos. Muchos miles han quedado sin hogar. La matanza de civiles palestinos en Beirut nos produjo especial consternación y horror. Condenamos vigorosamente ese acto criminal. Resulta a las claras necesaria una investigación autorizada de las circunstancias del incidente.

57. La Comunidad reafirma su solidaridad con un país amigo cuya población ha padecido en forma tan cruel y cuya frágil estabilidad se ve peligrosamente amenazada. Confía en que el pueblo libanés pueda lograr la reconciliación nacional. La presencia de algunos miembros de la Comunidad en la fuerza multinacional creada a solicitud del Gobierno libanés, de acuerdo con los objetivos de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, es testimonio de nuestra adhesión al restablecimiento de la autoridad del Gobierno libanés. Además, reitera su ofrecimiento de ayudar a socorrer y reconstruir el país.

*El Sr. Jamal (Qatar), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

58. La Comunidad reafirma su apego a la independencia, soberanía, integridad territorial y unidad nacional del Líbano, factores indispensables para lograr la paz en la región.

59. A nuestro juicio, el establecimiento de una paz duradera en el Líbano requiere la retirada total y pronta de las fuerzas israelíes de ese país, así como la retirada de todas las fuerzas extranjeras, excepto de las que puedan ser autorizadas por el Gobierno del Líbano. La Comunidad prestará su apoyo a todos los esfuerzos que se desplieguen con este fin.

60. Los sucesos del Líbano confirman que la necesidad de lograr un arreglo negociado y amplio del conflicto árabe-israelí es más apremiante que nunca. Además, confirman que no podrá haber una paz o estabilidad real en la región a menos que también se reconozcan los derechos legítimos del pueblo palestino. Así, pues, no creemos que sea atinado ni justo que Israel trate de negar a otro pueblo el derecho que reivindica para sí.

61. La Comunidad Europea sigue convencida de que es menester aceptar y conciliar dos principios esenciales: el derecho a la existencia y la seguridad de todos los Estados y la justicia para todos los pueblos. Nuestra adhesión al derecho de Israel a vivir en condiciones de paz y seguridad es fundamental e inquebrantable, como lo es también nuestro apego al derecho del pueblo palestino a la libre determinación, con todo lo que ello conlleva. Este enfoque ha quedado cabalmente reflejado en la iniciativa franco-egipcia que examina actualmente el Consejo de Seguridad<sup>2</sup>.

62. La Comunidad se siente alentada por el hecho de que estos principios y la necesidad de conciliarlos han recibido una aceptación creciente como base para un arreglo amplio, justo y perdurable.

63. Celebramos la nueva iniciativa norteamericana contenida en el discurso pronunciado por el Presidente Reagan el 1° de septiembre de 1982. Ofrece una importante coyuntura para realizar progresos pacíficos en la cuestión de Palestina y constituye un paso hacia la reconciliación de las aspiraciones de las partes en conflicto.

64. Todas las partes involucradas deben aprovechar la oportunidad actual para iniciar un proceso de acercamiento mutuo que conduzca a un amplio arreglo de paz. A este respecto, destacamos la importancia de la Declaración Final adoptada en la duodécima Conferencia Árabe en la Cumbre, celebrada en Fez el 9 de septiembre [véase A/37/696], que juzgamos como expresión de la voluntad unánime de los participantes, incluida la OLP, de trabajar en pro del logro de una paz justa en el Oriente Medio, que incluya a todos los Estados de la región comprendido Israel. Exhortamos ahora a Israel a que dé una expresión de voluntad de paz similar.

65. Los 10 miembros subrayan su constante preocupación por la política israelí en los territorios ocupados. Reiteramos que las decisiones israelíes con respecto a Jerusalén oriental y a las Alturas de Golán son contrarias al derecho internacional y, por consiguiente, a nuestro juicio, carecen de validez. Asimismo, consideramos que el continuo programa de asentamientos israelíes en la ribera occidental y en Gaza es ilegal y constituye un importante obstáculo a los esfuerzos de paz y a la creación de un clima de confianza entre las partes.

66. La Comunidad desea que el pueblo palestino se halle en condiciones de reivindicar sus exigencias por medios políticos y mediante la negociación. Para que las negociaciones tengan éxito, opinamos que el pueblo palestino debe estar representado en ellas. En consecuencia, la posición de la Comunidad sigue siendo la de que la OLP debe participar en las negociaciones.

67. La Comunidad seguirá esforzándose activamente por promover un arreglo de paz de acuerdo con estos lineamientos. Reconocemos claramente que incumbe a las partes directamente involucradas negociar una solución duradera. La Comunidad mantendrá y ampliará sus contactos con todas las partes para ayudar a mejorar las condiciones para tales negociaciones.

68. Como lo han señalado en declaraciones anteriores, los 10 Estados miembros de la Comunidad siguen sintiéndose profundamente preocupados por el conflicto entre el Irán y el Iraq, que ya ha durado dos años y ha provocado numerosas víctimas, así como considerables daños materiales. Hacemos una exhortación urgente en pro de una solución del conflicto por medios pacíficos, de conformidad con los principios aprobados por la comunidad internacional, como los que se definen en las resoluciones 479 (1980) de 28 de septiembre de 1980 y 514 (1982) de 12 de julio de 1982, del Consejo de Seguridad.

69. La Comunidad ha manifestado su política sobre el problema de Chipre en varias oportunidades. Hemos apoyado constantemente los esfuerzos del Secretario General por lograr una solución duradera. Bajo sus auspicios se han entablado, en forma regular, las conversaciones intercomunitarias. Como lo señaló el Secretario General, esto no significa que estén por resolverse los principales y bien conocidos elementos de fondo del problema de Chipre. Es nuestro sincero deseo que se haga gala de la buena voluntad necesaria para que se pueda progresar hacia una solución justa y duradera de este grave problema, solución que mantenga efectivamente la unidad, la integridad territorial y la independencia de la República de Chipre.

70. Los países del continente africano todavía se enfrentan a la difícil tarea de resolver los conflictos internos y externos por medios pacíficos. Apoyamos las aspiraciones africanas a un desarrollo pacífico. Confiados en que puedan superarse las dificultades actuales de la Organización de la Unidad Africana (OUA), esperamos que pueda seguir cumpliendo su papel singular como un foro

para la acción conjunta tendiente a lograr la paz en el continente africano.

71. La Comunidad expresa su profunda inquietud por la renovada tirantez que impera, desde comienzos de julio, en la frontera de Etiopía con Somalia. Por su apego al respeto de la soberanía y la integridad territorial de todos los países de la región, la Comunidad hace un apremiante llamamiento a los gobiernos interesados para que se abstengan de tomar cualquier medida reñida con la Carta y para que luchen por el restablecimiento de la paz en el Cuerno de África.

72. En el África meridional no se ha logrado todavía la independencia de Namibia ni la eliminación de la discriminación racial. Hemos expresado reiterada y firmemente nuestra convicción de que se debe permitir al pueblo de Namibia decidir su propio futuro mediante elecciones libres y justas, bajo la supervisión y el control de las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad.

73. Reiteramos hoy esta convicción porque creemos que las perspectivas de un arreglo son ahora mejores que nunca. Alentados por los progresos recientes en las negociaciones creemos que la aplicación del plan de las Naciones Unidas se encuentra ahora al alcance de la mano.

74. Reiteramos nuestro apoyo a todas las partes que han bregado en meses recientes por conseguir la independencia, la paz y la prosperidad de Namibia. Encomiamos a los cinco Estados occidentales por sus incansables esfuerzos en pro de una pronta solución, de conformidad con la resolución 435 (1978). Instamos a todas las partes interesadas a que faciliten la conclusión de las negociaciones, sin mayores demoras, y se abstengan de toda medida capaz de poner en peligro el acuerdo logrado. Las recientes incursiones sudafricanas en Angola no harán sino complicar las negociaciones en curso. Hemos condenado dichas violaciones a la soberanía y la integridad territorial de Angola.

75. Este es el momento de dar muestras de valor y virtud política. Namibia sigue siendo responsabilidad primordial de las Naciones Unidas y la comunidad mundial reaccionaría enérgicamente frente a cualquier intento de demorar la independencia de Namibia.

76. Dentro de la propia Sudáfrica, la situación sigue estando caracterizada por crecientes restricciones y una mayor opresión sobre la mayoría negra del país. La Comunidad deplora profundamente esta circunstancia y reitera su condenación y rechazo evidentes de este sistema de discriminación racial institucionalizada.

77. En vista de los últimos acontecimientos acaecidos en Sudáfrica, seguimos convencidos de la urgente necesidad de satisfacer las aspiraciones políticas, al igual que sociales y económicas, de todos los sudafricanos. Es esencial abolir con prontitud el sistema de *apartheid*. Seguiremos manteniendo un diálogo crítico con Sudáfrica para promover el cambio pacífico en el país y continuaremos recurriendo también al peso colectivo de la Comunidad Europea para influir sobre Sudáfrica a fin de que ponga fin al sistema de *apartheid* y edifique una sociedad en la que imperen la libertad y la justicia para todos.

78. La ocupación militar soviética del Afganistán, desde 1979, de un país que era no alineado e independiente sigue siendo motivo de grave inquietud para todo el mundo y continúa afectando gravemente a la estabilidad de la región.

79. Más del 20% de la población afgana ha debido huir de su país natal. El éxodo continúa y, mes a mes, llegan a los campamentos decenas de miles de nuevos refugiados. La resistencia inquebrantable del Afganistán demuestra

claramente que su pueblo rechaza el sistema político que le han impuesto y se niega con vigor a verse gobernado por un régimen que ha venido a imponerle una Potencia extranjera.

80. La Comunidad Europea insta encarecidamente a que se considere la propuesta del Consejo Europeo de fecha 30 de junio de 1981, en favor de un arreglo político amplio del conflicto<sup>3</sup>. Sigue creyendo que sólo un arreglo que sea finalmente convalidado por el propio pueblo afgano y que tome cabalmente en cuenta su derecho fundamental a la libre determinación, podrá llevar la paz y la estabilidad duraderas a la región. La propuesta del Consejo Europeo trata de poner fin a la injerencia externa y de establecer salvaguardias para impedir que esas intervenciones se repitan en el futuro, tomando al propio tiempo plenamente en cuenta los intereses legítimos de los países de la región.

81. La Comunidad toma nota con interés los esfuerzos emprendidos por el Secretario General y su Representante Personal, encaminados a lograr una solución política. Cualquier solución debe dar intervención a todas las partes interesadas, basarse en los principios de las resoluciones de las Naciones Unidas, aprobadas por una mayoría abrumadora de la Asamblea General, e incluir la retirada de las tropas extranjeras. Los principios de la igualdad de derechos, la libre determinación de los pueblos y la abstención de la amenaza o del uso de la fuerza contra la integridad territorial de cualquier Estado son elementos fundamentales de las relaciones internacionales.

82. Kampuchea también fue invadida y ocupada por una Potencia extranjera. Todos los esfuerzos por lograr una solución del problema de Kampuchea se han visto frustrados hasta ahora por la negativa de Viet Nam de aceptar las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas como base para un arreglo político auténtico.

83. Sin embargo, observamos con interés los nuevos acontecimientos que podrían contribuir a una solución política amplia. Las fuerzas de la resistencia se han aunado y han anunciado la formación de una coalición. Recientemente han habido también contactos entre Viet Nam y otros gobiernos de la región.

84. La Comunidad está dispuesta a respaldar cualquier iniciativa tendiente a instaurar un gobierno auténticamente representativo en una Kampuchea neutral e independiente. Ya es hora de que cesen las penurias del pueblo kampucheano y de que recupere su derecho a la libre determinación sin desequilibrios, intimidación ni coerción. No debiera ser imposible hallar una solución en la que se avengan las inquietudes legítimas de todas las partes interesadas, inclusive de Viet Nam.

85. Casi 30 años después del acuerdo de armisticio, la cuestión de Corea, aún no resuelta, sigue constituyendo una situación anormal y potencialmente peligrosa en esa región. Consideramos que debe procurarse la reunificación pacífica de las dos Coreas mediante el diálogo y las negociaciones basadas en el Comunicado Conjunto del Sur y del Norte de 1972<sup>4</sup>.

86. La Comunidad Europea desea reafirmar la importancia que atribuye a que se consoliden buenas relaciones con todos los países de América Latina. Nuestras historias están estrechamente entrelazadas a lo largo de los siglos. Mantenemos firmes vínculos culturales, comerciales y familiares. Compartimos muchos de sus valores. Por todos estos motivos nos proponemos, tanto colectivamente como en nuestro carácter de Estados individuales, desarrollar y fortalecer aún más nuestras relaciones con los Estados de América Central y América del Sur.

87. Por lo tanto, deploramos los graves acontecimientos recientes del Atlántico Sur, en que se utilizó la fuerza contra un miembro de la Comunidad, contrariando los principios de la Carta — en especial, el del arreglo pacífico de las controversias — y en desacato del Consejo de Seguridad. Esos hechos sirven para subrayar la importancia del respeto de esos principios y los peligros que surgen de violarlos o quebrantarlos.

88. Con respecto, especialmente, a América Central, los 10 países miembros de la Comunidad han expresado frecuentemente su grave inquietud por la creciente tirantez de la región. Están convencidos de que los graves problemas económicos y sociales de la región han dado lugar a una situación inestable, que se ve agravada por la injerencia política externa y el suministro de armas desde el exterior. El creciente uso de la violencia y las repetidas violaciones de los derechos humanos multiplican los peligros que presenta esta ya precaria situación. Estamos convencidos de que sólo mediante la aplicación del diálogo político y las negociaciones, con participación de todas las fuerzas democráticas, se logrará un arreglo pacífico. Las partes, por sí mismas, deben procurar hallar las soluciones políticas necesarias. En este contexto, la Comunidad toma nota con interés de las propuestas hechas por varios países de la región. Además, está considerando activamente cómo ayudar a mejorar la situación económica de los países de América Central.

89. En vísperas del 35° aniversario de la adopción de la Declaración Universal de Derechos Humanos, lamentablemente, debemos reconocer que los Estados Miembros no cumplen al pie de la letra sus obligaciones con arreglo a la Carta, de cooperar en las Naciones Unidas por la promoción del respeto universal y la observancia de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Por el contrario, en muchas partes del mundo se violan los derechos humanos y esas violaciones parecen aumentar en lugar de disminuir. A menudo se viola el más fundamental de los derechos humanos, que es la integridad del individuo.

90. Los asesinatos arbitrarios o las ejecuciones por motivos políticos ocurren en gran escala en muchos países. No se respetan las garantías mínimas del debido proceso legal. Las desapariciones y las torturas se han convertido en parte de la vida diaria en un número cada vez mayor de países. Continúan encarcelados gran número de prisioneros políticos, incluyendo sindicalistas. Se persigue a los seres humanos por el mero hecho de sus convicciones ideológicas y religiosas. En algunos países se persigue a individuos o a grupos de individuos simplemente porque tienen el valor de defender la causa de los derechos humanos. Cuando tales abusos ocurren, la comunidad internacional tiene el deber especial de intervenir activamente.

91. Para mantener su credibilidad, las Naciones Unidas deben reaccionar rápida y adecuadamente ante todas las graves violaciones de los derechos humanos dondequiera que ellas ocurran. Los países de la Comunidad Europea han tomado iniciativas concretas a tal fin. Permítaseme llamar a la atención de la Asamblea la organización del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, el Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura y el nombramiento de un Relator Especial para que estudie las cuestiones relativas a las ejecuciones sumarias o arbitrarias.

92. El firme compromiso de la Comunidad de asegurar el respeto universal de los derechos humanos está enraizado en nuestros ideales y normas democráticas. El individuo debe ser protegido ante las posibles transgresiones a sus derechos por parte del Estado. La represión política

es tan incompatible con la dignidad humana como lo son la discriminación social, la explotación económica y las meras privaciones. Los derechos sociales y económicos, así como los civiles y los políticos deben ser garantizados como parte esencial de un todo.

93. Compartimos la convicción fundamental de que todo ser humano tiene derecho a que se le reconozcan y se respeten sus derechos humanos en cualquier país, cualquiera sea su sistema social o político. Estos derechos serán salvaguardados mediante la adhesión de todos los Estados a las normas que les son comunes y a los instrumentos legales, así como mediante medidas apropiadas para su control internacional.

94. La economía mundial enfrenta actualmente la recesión más profunda desde la Segunda Guerra Mundial. Esta recesión ha afectado a casi todos los países, tanto desarrollados como en desarrollo, y especialmente a los menos desarrollados. La tasa de crecimiento anual, a nivel mundial, ha decrecido a solamente el 1%. La inflación, las tasas de interés y el desempleo continúan siendo serios problemas. Al mismo tiempo, la recesión mundial ha demostrado una vez más, claramente, la interdependencia económica entre todos los países y todas las partes del mundo; ha dejado en claro que el crecimiento económico, tanto en los países desarrollados como en desarrollo, es la clave para un progreso continuo de la economía mundial. En verdad, estamos convencidos de que este crecimiento continuo de los países en desarrollo conduce a la estabilidad y a la prosperidad, tanto para los países desarrollados como para los países en desarrollo. A fin de lograr este crecimiento mundial es necesario, entonces, trabajar al unísono y, mediante una mayor cooperación internacional, fomentar la recuperación de la economía mundial.

95. El sistema del comercio libre mundial, representado por el GATT, ha servido bien a la economía mundial. Por lo tanto, se le debe preservar y fortalecer. La experiencia de la Comunidad es que el derribar las barreras arancelarias ha sido uno de los motores más importantes del crecimiento económico. Por consiguiente, esperamos que la Reunión Ministerial del GATT, en noviembre, reafirmará la adhesión a las reglas internacionales de comercio, fortalecerá la resistencia a las presiones proteccionistas y promoverá una mayor participación de los países en desarrollo en el comercio mundial y en el sistema internacional de intercambio.

96. El aumento del comercio es sumamente vital para los países en desarrollo; además, la mejora en las condiciones del comercio Norte-Sur debe ser un tema prioritario en la Reunión Ministerial del GATT. En este contexto, la Comunidad reconoce la necesidad de precios justos y estables para los exportadores de productos básicos. La aplicación del Convenio Constitutivo del Fondo Común de Productos Básicos<sup>5</sup> y la extensión de los acuerdos sobre dichos productos podrían constituir un importante paso en ese sentido. En este contexto, esperamos tener un debate constructivo sobre las perspectivas generales del comercio y del desarrollo en el sexto período de sesiones de la UNCTAD, el año próximo.

97. Mediante la Segunda Convención de Lomé de octubre de 1974, la Comunidad Europea, por su parte, ha asegurado beneficios adicionales para el comercio de África, el Caribe y los Estados del Pacífico con la Comunidad. También ha contribuido al desarrollo económico y social de esos Estados a través de una mayor ayuda. Asimismo, se ha mejorado el acceso de los países en desarrollo a los mercados de la Comunidad mediante el sistema generalizado de preferencias y otros instrumentos de la Comunidad.



98. Tiene una gran importancia la aplicación de las metas establecidas en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo [resolución 35/56]. Los objetivos relativos a la asistencia oficial del desarrollo y las empresas para llevarlos a la práctica, a pesar de las dificultades económicas, son una parte integrante de esa Estrategia. Aunque enfrentados con problemas presupuestarios, los Estados miembros de la Comunidad siguen comprometidos con la meta del 0,7% del producto nacional bruto. Instamos a otros a hacer uso de sus mejores posibilidades para lograr ese objetivo. El estancamiento en el volumen de la asistencia para el desarrollo a los países en desarrollo y a las instituciones financieras multilaterales ha dado lugar a una gran inquietud dentro de la Comunidad. Creemos que es especialmente importante salvaguardar a las instituciones multilaterales en un momento en que los países en desarrollo se enfrentan con tan enormes dificultades. Estamos deseosos — y exhortamos a otros a hacer lo mismo — de participar en todos los esfuerzos a ese efecto.

99. Acogemos con beneplácito la solución que ha sido encontrada en Toronto para resolver el problema de la financiación de la sexta reposición de recursos de la Asociación Internacional de Fomento. Los países de la Comunidad han jugado un papel importante en el logro de esta solución. También consideramos el consenso de lograr un acuerdo para abril sobre la Octava revisión general de cuotas del Fondo Monetario Internacional (FMI) como un paso importante hacia adelante. En este contexto, la Comunidad cree que el FMI debe desempeñar un papel creciente como la principal institución monetaria del mundo. Además, consideramos que los flujos no concesionarios juegan su papel en la promoción del desarrollo económico de los países en desarrollo.

100. La necesidad de llevar a cabo esfuerzos específicos para encontrar soluciones al grave problema del hambre en el mundo ha sido reconocida en muchas reuniones internacionales importantes. La Reunión Internacional sobre Cooperación y Desarrollo celebrada en Cancún, en octubre pasado, proporcionó un ímpetu político trascendente en esta esfera. La reunión en Roma, del PMA, el pasado abril, unió a toda la comunidad de donantes para realizar una completa consideración de las nuevas líneas de acción en este campo. La reunión ministerial del Consejo Mundial de la Alimentación, en junio de este año, aprobó un número de conclusiones y recomendaciones pertinentes que apoyamos y suscribimos plenamente.

101. Acertadamente, el Consejo puso un énfasis particular sobre la urgente necesidad de hacer frente, en forma efectiva, al problema de los alimentos en muchos países africanos. La Comunidad y sus Estados miembros son particularmente sensibles al problema del hambre. Durante el año transcurrido, tanto como Comunidad como individualmente, hemos adoptado muchos pasos concretos. La Comunidad aprobó el otoño pasado un plan de acción para combatir el hambre en el mundo, el que incluye, entre otras cosas, la asignación de una ayuda excepcional de alimentos para los países menos desarrollados, lo que ha permitido que la reserva internacional de alimentos alcanzara por primera vez su meta. Otro importante campo de acción al cual estamos dedicados es nuestra ayuda a la estrategia nacional de alimentos en los países en desarrollo.

102. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, llevada a cabo en París, hizo una valiosa contribución para atraer la atención de la comunidad internacional hacia la situación de esos países. La Comunidad y sus Estados miembros tomaron una parte activa en la elaboración y aprobación del Nuevo

Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980<sup>6</sup> y siguen dedicados a sus metas, inclusive la del 0,15% para la ayuda oficial para el desarrollo a los países menos adelantados, tal como se definiera en la Conferencia de París. Esta meta ya ha sido lograda por algunos países de la Comunidad. En la actualidad, no menos del 70% de todos los compromisos bilaterales de la ayuda oficial para el desarrollo desde los países industrializados hacia los menos adelantados proviene de la Comunidad y sus Estados miembros.

103. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables representó un importante esfuerzo de la comunidad internacional para encontrar soluciones globales a los problemas de la energía, sobre todo, a los graves problemas de los países en desarrollo. Apoyamos el Programa de Acción de Nairobi sobre el aprovechamiento y la utilización de las fuentes de energía nuevas y renovables<sup>7</sup>, y continuaremos suministrando una contribución constructiva para su aplicación. El Comité Interino de Fuentes de Energía Nuevas y Renovables logró algún progreso en este sentido, en su período de sesiones celebrado en Roma, en junio pasado. Participaremos constructivamente en los esfuerzos de este período de sesiones de la Asamblea General para hacer frente a las cuestiones todavía pendientes, en particular las concernientes al examen financiero e institucional de la Conferencia de Nairobi. Finalmente, la Comunidad reitera su llamado para lograr un temprano progreso en cuanto a la propuesta tendiente a establecer un afiliado en materia de energía en el Banco Mundial, que contribuiría a incrementar los recursos financieros disponibles para los países en desarrollo en un nivel multilateral.

104. Pero en nuestra preocupación por el estado de la economía mundial, debemos tener en cuenta los problemas que surgen debido al continuo deterioro del medio ambiente y al agotamiento de los recursos naturales. Por consiguiente, la Comunidad se asocia a las preocupaciones manifestadas en el período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA, celebrado en Nairobi, en mayo, sobre la necesidad de un mejor manejo y preservación del medio ambiente global y de los recursos naturales, como una condición para un desarrollo sostenido. La Comunidad continuará sus esfuerzos en apoyo de estos objetivos esenciales.

105. Debemos lograr — por lo que la Comunidad Europea ha abogado durante varios años — un rumbo más completo y orientado para el diálogo Norte-Sur. La Comunidad acogió con beneplácito la propuesta inicial del lanzamiento de negociaciones globales sobre todas las cuestiones más importantes en la esfera económica mundial. Hemos trabajado duramente desde entonces, para establecer la base necesaria para las negociaciones. Por lo tanto, acogemos con agrado el último proyecto de resolución de los países en desarrollo y apoyamos la respuesta que se le dio en la Cumbre Económica de Versalles. Las cuatro enmiendas propuestas en Versalles deberían ser consideradas como aclaraciones que respetan plenamente el equilibrio y el espíritu del proyecto de resolución de los países en desarrollo. Exhortamos a todos los Estados Miembros a apoyar esas enmiendas, a fin de aprovechar esta oportunidad para alcanzar un acuerdo sobre el lanzamiento de las negociaciones globales en este período de sesiones. Si no lo hacemos, el momento para la decisión — y, quizá, una oportunidad dorada — podría escaparse de las manos.

106. El sombrío cuadro que acabo de describir no debe llevarnos a la desesperación. Por el contrario, debemos encontrar nuevas fuerzas y redoblar nuestros esfuerzos para invertir estas tendencias deplorables. Los países de la Comunidad Europea están dispuestos a compartir esta

pesada carga y prometen su plena cooperación en todos los esfuerzos para lograr un impulso fuerte y sostenido hacia la solución de estos problemas fundamentales.

107. El foro para tales esfuerzos ya existe aquí, en las Naciones Unidas. Su universalidad es uno de sus más preciados valores y no debe ser puesta en tela de juicio. Los principios que hemos establecido como meta de nuestros esfuerzos están ya definidos en el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas.

108. Utilicemos a las Naciones Unidas y a los organismos especializados de acuerdo con los propósitos para los que fueron creados. No los desviemos de sus funciones para tratar de alcanzar objetivos de propaganda a corto plazo.

109. Reafirmemos con hechos nuestra adhesión a la Carta. No la diluyamos con iniciativas que se basan selectivamente en sus disposiciones.

110. Demostremos que tenemos la voluntad y la visión para estar unidos contra los desafíos que debemos enfrentar.

111. Termino así mi discurso en nombre de la Comunidad Europea y sus 10 Estados miembros. Me abstendré de formular una declaración en nombre del Gobierno de Dinamarca. Sólo permítaseme terminar con las siguientes palabras del filósofo danés Piet Hein:

“Si queremos la paz,  
 “lo que debemos hacer  
 “para preservarla  
 “es, primero,  
 “ganar la confianza mutua  
 “y, segundo,  
 “merecerla.”

112. Sr. GHALI (Egipto) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente, constituye para mí un gran placer que el Sr. Hollai haya sido electo como Presidente del trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. En nombre de mi Gobierno y de mi pueblo, hago llegar nuestras felicitaciones también al gran pueblo y al Gobierno húngaros, que él representa en forma tan merecida.

113. Deseo también rendir homenaje a su predecesor, el Sr. Ismat Kittani, por la habilidad y la forma ejemplar en que dirigió los trabajos durante el trigésimo sexto período de sesiones.

114. El discurso inaugural del Sr. Hollai fue un compendio elocuente de los acontecimientos del año transcurrido desde que nos reuniéramos en esta misma sala, por esta misma época, un año atrás. Fueron acontecimientos verdaderamente trascendentales que han cubierto con un pesado y sombrío manto el escenario internacional. Estuvieron preñados de graves peligros, tanto en lo que se refiere a las cuestiones de guerra y de paz, como al desarrollo.

115. Dos años atrás, al contemplar el curso acelerado de los acontecimientos y los peligros crecientes conexos, Egipto instó a realizar una pausa para una seria reflexión. Se recordará que en la declaración formulada por Egipto ante la Asamblea General durante la 16a. sesión del trigésimo quinto período de sesiones, advertimos:

“Los alarmantes acontecimientos que se han producido recientemente y que constituyen un desafío a la Carta de las Naciones Unidas y al orden internacional a que nos hemos adherido desde 1945, no solamente han creado una situación peligrosa de trastornos

políticos que a veces lindan con el caos...” [16a. sesión, párr. 41]. Y destacamos que, en nuestra opinión,

“... ha llegado el momento de realizar una evaluación objetiva del orden político contemporáneo, especialmente acerca de la eficacia del actual sistema internacional. Consecuentemente, el Gobierno de Egipto propondrá en breve la convocación de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para considerar esta cuestión en su totalidad.” [Ibid., párr. 51.]

116. Planteamos esta cuestión y la sometimos a la consideración de la Asamblea en el trigésimo quinto período de sesiones. Los acontecimientos que hemos experimentado juntos, desde entonces, sólo confirman la seriedad de nuestra propuesta. En este contexto, entiendo que es totalmente adecuado rendir un homenaje especial al Secretario General, Sr. Javier Pérez de Cuéllar. Su Memoria sobre la labor de la Organización ha brindado un análisis acertado de la situación internacional y del papel de las Naciones Unidas en el sistema mundial. Respalamos todas las propuestas presentadas en dicho informe.

117. Es hora, ya, de que encaremos efectivamente, con firmeza y equidad, los diversos problemas que nos afectan. Se destacan entre ellos las cuestiones relativas a la guerra y la paz. En el año transcurrido presenciamos la invasión del Líbano, la destrucción de Beirut, la guerra de las Islas Malvinas (Falkland), la continuación de la guerra entre el Irán y el Iraq, la situación en el Afganistán, la grave situación en Kampuchea, la situación precaria en Corea, el estancamiento en el problema chipriota, así como las posibilidades alarmantes en América Central, África y el Oriente Medio.

118. Los asuntos que encaramos no se limitan a la esfera política: están vinculados con problemas económicos, sociales y culturales, y también con la cuestión de los derechos humanos. Se han celebrado varios períodos extraordinarios de sesiones para examinar diversas cuestiones y temas tales como el problema de Palestina, la cuestión de Namibia, la situación en el Afganistán, el nuevo orden económico internacional y el problema del desarme. ¿Cuáles fueron los resultados? Las resoluciones aprobadas no han sido puestas en práctica, quedaron, como siempre, letra muerta, contribuyendo así a debilitar aún más a las Naciones Unidas y centrando la atención en la parálisis del sistema internacional. Tal situación no está de acuerdo con las aspiraciones de los pueblos a la paz, el progreso y la justicia, con su creencia en esos valores y su brega por ellos. El orden político actual, con sus principios y convenciones, fue creado simplemente para garantizar el logro y el disfrute de sus objetivos. La persistencia de las presentes condiciones no hará sino conducir a una desintegración grave de la trama de las relaciones internacionales.

119. Frente a estos hechos, el Gobierno egipcio reitera su propuesta de que se convoque a un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para examinar la situación y el papel de la Organización en general, a efectos de que todos los Estados Miembros debatan el tema hasta en sus menores detalles. Esencialmente, instamos a la Asamblea General a que concentre e intensifique la discusión sobre el orden internacional en su totalidad, la viabilidad del sistema político actual, el papel de las Naciones Unidas y, en especial, el sistema de seguridad colectiva — o la falta de ella, tal como lo señaló con toda propiedad la delegación de Sierra Leona, durante el debate sobre la inclusión del tema en el programa del actual período de sesiones.

120. Todas estas cuestiones revisten importancia primordial para los pueblos del mundo y, en consecuencia,

deben ser discutidas por todos los representantes en condiciones iguales. Luego, se podría pedir al Consejo de Seguridad que considerara la situación teniendo en cuenta las conclusiones de la Asamblea General. El sistema de reuniones periódicas previsto en el Artículo 28 de la Carta constituiría probablemente un punto de partida más adecuado para que el Consejo ejerciera sus funciones a este respecto. El Secretario General tiene un papel esencial que desempeñar en este sentido, pero se le deben conferir los recursos necesarios y los medios que le permitan llevar al mundo a una nueva fase de acción constructiva que nos conduzca a condiciones más estables.

121. La actual situación económica internacional es motivo de profunda inquietud y alarma, debido a las condiciones económicas adversas que enfrentan las naciones desarrolladas y en desarrollo por igual, aunque sus consecuencias sobre el tercer mundo son aún más dolorosas. Los países del tercer mundo con frecuencia han sostenido que es imperioso revisar el modelo existente de las relaciones económicas internacionales y que la vida económica debería basarse en la justicia y la asociación. Todos nosotros debemos redoblar nuestros esfuerzos y hacer gala de la voluntad política necesaria para lograr un orden económico efectivo y justo.

122. Nuestra alarma se debe a la falta de indicios promisorios en la atmósfera económica internacional y a la tendencia en algunos países a resolver esos problemas económicos aisladamente. Tal circunstancia agrava las discrepancias que afectan a la atmósfera internacional. Revisten pertinencia en esta cuestión las reivindicaciones planteadas por algunos países industrializados, que ponen en tela de juicio la eficacia de la ayuda económica a través de las organizaciones internacionales. Esta es una de las principales razones de las agudas crisis que afectan al PNUD. Dicho organismo se enfrenta a la falta de recursos financieros debido a la reducción de las contribuciones voluntarias de los países donantes, lo que ha conducido a una reducción del 40% en los programas por países para las naciones en desarrollo. Esto ha de tener consecuencias adversas en los programas de desarrollo económico y social de esos países, por no mencionar los efectos negativos y el desprestigio del concepto de cooperación e interdependencia, pilar de las Naciones Unidas.

123. Algunas de las cuestiones debatidas en el marco del diálogo Norte-Sur han asumido importancia y urgencia especial. De ahí que debamos enfrentar enérgicamente esas cuestiones y explorar las soluciones necesarias. Además de esas cuestiones se presenta la de las negociaciones globales para reestructurar el orden económico internacional. Las consultas sobre esas negociaciones han entrado ya en su tercer año, pero aún estamos en un círculo vicioso que no se ha roto.

124. Sin embargo, seguimos abrigando la esperanza de que las partes puedan encontrar bases comunes para realizar este objetivo, siempre que algunas de ellas demuestren voluntad política para bregar hacia alguna reforma auténtica del orden económico internacional.

125. El Grupo de los 77 ha desplegado esfuerzos arduos para iniciar las negociaciones globales Norte-Sur y lograr que ellas sean amplias y al propio tiempo complementarias. Lamentablemente, esta meta no se ha logrado a raíz de la rígida posición adoptada por algunas naciones industriales. No vemos más opción que acrecentar los esfuerzos para inducir a las naciones industriales a que sean más flexibles y comprendan más profundamente los problemas de las naciones en desarrollo. La comunidad internacional está cada vez más convencida de la necesidad de revisar y modificar el actual modelo de las relaciones económicas internacionales y establecerlo so-

bre una base de equidad, asociación e interdependencia internacional.

126. Las naciones en desarrollo no han escatimado esfuerzo alguno para dar impulso a la cooperación económica entre ellas y para establecer el principio de la responsabilidad propia, individual y colectiva. El Programa de Acción de Caracas<sup>8</sup> es, indudablemente, un paso positivo hacia relaciones económicas más equilibradas entre el Norte y el Sur. Una revisión general de las reuniones que se han realizado, desde la de Caracas, en mayo de 1981, hasta la de Manila, en agosto de este año, arroja cierta luz sobre los esfuerzos desplegados y sobre el auténtico deseo de las naciones en desarrollo, pese a sus recursos limitados, por asegurar el éxito del Programa de Acción de Caracas y garantizar, a la vez, su aplicación cabal y la cooperación económica continuada entre ellas.

127. Egipto siempre se ha esmerado en fomentar sus relaciones económicas con las naciones en desarrollo. Creemos en esa cooperación, especialmente la técnica. Se han creado programas técnicos y de intercambio de conocimientos, conjuntamente con la provisión de becas y la capacitación y entrenamiento de estudiantes de varios países en desarrollo de Asia, Africa y América Latina.

128. Como país no alineado y no poseedor de armas nucleares, con gran interés en la seguridad y en el desarrollo internacionales, Egipto tiene una posición sólida basada en su participación efectiva y en el pleno apoyo a todos los esfuerzos y medidas conducentes al desarme general y completo, bajo control internacional eficaz.

129. La convocación de un segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme constituyó un hecho de tremenda importancia en el que se cifraron las aspiraciones de paz de la humanidad. De ahí que nuestra decepción fuese mayor, pues ese período de sesiones no pudo llegar a un acuerdo sobre un programa amplio de desarme, dentro de un cronograma concreto que incluyera medidas específicas y eficaces para detener la carrera de armamentos, nucleares y convencionales. Con este fracaso se ha perdido una oportunidad excelente de avanzar en forma constructiva hacia la realización de la meta del desarme, a fin de poder garantizar un mundo seguro y pacífico.

130. Sin embargo, el fracaso de ese período de sesiones no debe hacernos perder la esperanza. Con una voluntad política persistente, nosotros, los gobiernos y los pueblos, debemos continuar nuestro esfuerzo por cubrir las diversas brechas. Y aquí deseáramos subrayar que las Potencias nucleares, en especial las superpotencias, asumen una responsabilidad especial que emana de sus obligaciones internacionales de garantizar la paz y la seguridad mundiales, además de la responsabilidad colectiva de todos los Estados a este respecto.

131. Egipto contribuirá incansablemente al logro de la paz en todo el mundo y especialmente en el Oriente Medio. Basado en esta posición, Egipto ha lanzado la iniciativa de crear una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y procura, desde hace ocho años, hallar los medios de llevarla a la práctica.

132. La declaración del Oriente Medio como zona libre de armas nucleares sería un elemento importante para el alivio de la tirantez y la eliminación de la inestabilidad de la región. La realización de esta meta requeriría la adopción de medidas adecuadas y eficaces para determinar el mejor enfoque de este objetivo.

133. Egipto ha sugerido que el Secretario General envíe un representante especial a reunirse con las partes interesadas de la región para recabar sus opiniones sobre los medios de lograr este objetivo. Para nosotros, la acepta-

ción de esta propuesta constituiría un paso importante en esa dirección. La creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio contribuiría indudablemente a la seguridad del Mediterráneo y aumentaría la seguridad africana por estar vinculada a la Declaración sobre la desnuclearización de África, como también a la Declaración del Océano Índico como zona de paz.

134. Después de más de un año de haberse adherido al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, Egipto reitera su decisión y compromiso de garantizar el respeto internacional a los objetivos del Tratado, creyendo que ello puede contribuir a lograr un sistema eficaz de no proliferación y asegurar el derecho de todos los Estados al uso de la energía nuclear con fines pacíficos. En este sentido, apoyamos decididamente la posición de los países no alineados, que insisten en garantías rigurosas para proteger la seguridad de los países no poseedores de armas nucleares. Además, las Potencias nucleares también tienen que dar garantías a estos países, en el sentido de que las armas nucleares no han de ser utilizadas contra ellos. Ahora que los países no poseedores de armas nucleares signatarios del Tratado han cumplido sus obligaciones, Egipto destaca la necesidad de que las Potencias nucleares cumplan sus compromisos en virtud del Tratado.

135. Por lo tanto, resulta evidente que la situación internacional, tanto debido a los conflictos de que está plagada como a las guerras que se libran actualmente, pone de relieve que ningún enfoque parcial para hacer frente a un solo problema, aisladamente de los otros — sea el desarme, el nuevo orden económico o la seguridad colectiva —, brindará un remedio eficaz a los problemas del sistema político internacional. Esto me lleva a reiterar nuestra propuesta anterior, de que se convoque un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para examinar a fondo todo el sistema político internacional y el papel de las Naciones Unidas. Ello sería en nuestro propio interés y nos ayudaría a cumplir con nuestra responsabilidad de establecer un sistema político internacional más justo y más seguro.

136. Como país africano, Egipto atraviesa la misma etapa crucial que el resto del continente africano. Somos testigos de los intentos por dejar de lado el plan de las Naciones Unidas para Namibia, de la persistencia del *apartheid* en Sudáfrica, así como también de la grave situación en el Cuerno de África y de la división de opiniones sobre la cuestión del Sáhara Occidental. Además, la aplicación de algunas políticas insensatas plantea una amenaza a la unidad de África, a la integridad territorial y a la seguridad de sus Estados y pueblos. Conocemos la difícil situación en la que se encuentra la OUA desde el 38° período de sesiones de su Consejo de Ministros celebrado en Addis Abeba, en febrero pasado, sobre la cuestión del ingreso al mismo por parte del Sáhara Occidental. Esta cuestión ha provocado divisiones dentro de las filas de la OUA, amenazando su propia supervivencia. No obstante, impulsados por nuestra profunda convicción y fe en la unidad de África y nuestro interés en la permanente viabilidad de la OUA, en Egipto hemos adoptado una posición firme: las diferencias, no importa lo profundas y extensas que sean, pueden resolverse en un espíritu de conciliación y dentro de la verdadera tradición africana. En Egipto confiamos en la capacidad de África para ejercer la sabiduría africana y superar las diferencias que surgieron en febrero último, diferencias que interrumpieron la labor de la OUA en momentos en que la necesidad de una acción coordinada y colectiva a través de la misma era más apremiante que nunca.

137. El principal de los problemas africanos es la situación en el África meridional, donde Sudáfrica continúa

desafiando a la comunidad internacional al intensificar sus políticas de discriminación racial y de *apartheid*, que han sido condenadas por toda la humanidad, sin distinción de credo, ideología o religión. Egipto apoya decididamente todas las resoluciones internacionales que solicitan la imposición de sanciones contra Sudáfrica hasta que desista de sus políticas, que han pisoteado los principios más elementales de los derechos humanos. Además, Egipto insta a todos los Estados a que participen en forma eficaz en la aplicación de esas sanciones.

138. Condenamos la política racista de Sudáfrica y su política colonialista en Namibia. A pesar de que transcurrieron cuatro años desde la aprobación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, que contiene el plan de las Naciones Unidas para una solución pacífica de la cuestión de Namibia, la región todavía no ha logrado su independencia debido a la intransigencia del régimen racista colonialista de Pretoria.

139. Todos conocemos muy bien los extremos a que ha llegado la SWAPO, legítimo representante del pueblo de Namibia, en sus esfuerzos para adoptar una actitud razonable a fin de lograr una solución política del problema. Todos conocemos también las maniobras de Sudáfrica destinadas a perpetuar su ocupación ilegal de Namibia e implantar allí un régimen traidor.

140. La SWAPO y los Estados africanos han experimentado la amargura de las frustraciones causadas por maniobras interminables. La última de ellas se produjo hace sólo unas pocas semanas. Después de que el grupo de contacto occidental enviara su carta relativa al acuerdo logrado sobre los principios constitucionales<sup>9</sup>, el Primer Ministro de Sudáfrica esgrimió una nueva estrategia para obstaculizar un acuerdo, introduciendo elementos ajenos a la cuestión de Namibia y al plan de las Naciones Unidas. Hacemos un llamamiento al grupo de contacto occidental para que ejerza todo tipo de presión sobre Sudáfrica, a fin de inducir a este país a aplicar el plan de las Naciones Unidas, que aprobó, en principio, en 1978.

141. Al hablar de África, no puedo dejar de destacar uno de los problemas más graves en la historia del continente, es decir, la cuestión del Sáhara Occidental. La resolución adoptada durante el 18° período de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, celebrada en Nairobi, en junio de 1981<sup>10</sup> y las resoluciones adoptadas por el Comité de Aplicación de la OUA en agosto de 1981<sup>11</sup> y en febrero de 1982 [véase A/37/570/Rev.2], brindan una base sólida para una solución pacífica, de conformidad con el derecho a la libre determinación, que aseguraría la estabilidad en la región. Los acontecimientos negativos posteriores, que trataron de imponer nuevas condiciones que carecían de consenso, no sólo han complicado la cuestión del Sáhara Occidental sino que también han amenazado la vida política en el continente.

142. Exhortamos a los países hermanos partes en el problema que está ante la OUA a buscar un enfoque pacífico de los conflictos y evitar la utilización de la fuerza. Consideramos un deber instarlos a que se adhieran a la Carta de la OUA, que prohíbe la intervención en los asuntos internos de los Estados miembros. También pedimos que se salvaguarden su independencia, soberanía e integridad territorial, como también la seguridad de sus pueblos.

143. Al estudiar la situación en el África, deseo transmitir algunas buenas noticias. En los próximos días presenciaremos un acontecimiento importante: Egipto y Sudán concertarán una Carta de integración, una Carta formulando un marco sustantivo y de organización, que

refleja la voluntad política de los dos países para acelerar su desarrollo a través de la aplicación de una serie de proyectos en las esferas económica, social y cultural. La Carta prevé el establecimiento de un consejo presidencial para los problemas de integración, un parlamento del "Valle del Nilo" integrado por aproximadamente 60 parlamentarios, representando a los dos pueblos, así como una secretaría general para actuar como órgano ejecutivo para los proyectos de integración y un fondo especial para financiarlos.

144. El objetivo de la integración y de su Carta es fijar un modelo de cooperación regional y un núcleo que en el futuro pueda abarcar a los nueve países de la Cuenca del Nilo. Debemos recordar que en 1980, la Asamblea de la OUA suscribió el Plan de Acción de Lagos para la Aplicación de la Estrategia de Monrovia para el Desarrollo Económico de África<sup>12</sup>, cuando decidieron que la cooperación regional africana constituía un bastión para el desarrollo social y económico en el África. El plan de integración entre Egipto y el Sudán está plenamente de acuerdo con el Plan de Acción de Lagos. En realidad, es un buen presagio, que anuncia bienestar y prosperidad para los pueblos del valle del Nilo, tanto en el norte como en el sur.

145. Como miembro fundador del movimiento de los países no alineados, Egipto declara enfáticamente que no hay otra alternativa para la política de no alineación. La no alineación es el único camino para afianzar la seguridad del tercer mundo y enfrentar las políticas de polarización, de bloques, de pactos y de enfrentamientos. La no alineación es, categóricamente, el único medio de disuadir la política de hegemonía, de expansión y de dominación. El movimiento de los países no alineados fue creado en respuesta a las aspiraciones de muchos países que emergían o que acababan apenas de salir de la lucha por la liberación. El movimiento también incluye a pueblos y naciones que todavía luchan amargamente por liquidar los vestigios del colonialismo y superar la dependencia, el retroceso y el racismo, y defender los derechos humanos y la dignidad.

146. El papel activo e histórico desempeñado por los creadores y fundadores del movimiento merece un especial reconocimiento de todos nosotros. Hoy recordamos la guía y la inspiración de los grandes dirigentes tales como Tito, Nehru y Abdel Nasser, que trazaron para nosotros los altos objetivos y los nobles medios para alcanzarlos. Consideramos que los valores y principios por los que lucharon necesitan aún de nuestro esfuerzo para mantener su pureza, su esencia y su originalidad.

147. En realidad, se han alcanzado considerables logros: el movimiento tiene ahora una amplia integración, que comprende a la mayoría de los Estados de nuestro mundo contemporáneo. Pero, frente a esos logros, se han planteado una serie lamentable de problemas, especialmente aquellos que afectan a las filas de los países del movimiento.

148. Hemos padecido la intervención directa e indirecta en los asuntos internos de los países no alineados. Hemos experimentado las prácticas del aventurerismo militar y las presiones políticas, ejercidas directamente o a través de mandatarios. El movimiento ha sido infiltrado por una tendencia simplista y tortuosa de dividir el mundo entre aliados naturales y enemigos naturales. Además, el movimiento ha sido arbitrariamente supercategorizado y superestratificado, lo que ha profundizado las diferencias y disensiones, dividiéndolo y quitándole vitalidad.

149. Los desafíos que enfrenta el movimiento merecen que todos nosotros, quienes tenemos interés en preservar

su carácter no alineado, tratemos de fortalecer sus principios e ideas, rechazando las fórmulas rígidas. Tengo el gran placer de hacer notar que dentro del movimiento la situación está mucho mejor que lo que lo estuviera hace unos años. Esto es un crédito para los Estados Miembros, cuya mayoría ha defendido resueltamente esta estructura tan importante, adhiriéndose a sus auténticos principios a fin de encauzar la no alineación en su senda original. Al hacer frente a los peligros de la guerra fría entre las superpotencias, la experiencia nos ha demostrado que los países menos adelantados y en desarrollo son los que generalmente, y en última instancia, sufren las consecuencias de su enfrentamiento.

150. El gran edificio del movimiento, al cual el Presidente Hosni Mubarak reitera su dedicación, es para nosotros una firme doctrina y un principio constante de nuestra política exterior, bajo la nueva conducción de Egipto.

151. Sería oportuno, aquí, reconocer los esfuerzos que recientemente se han realizado para salvar al movimiento de la fragmentación que sufre, debido a la insistencia de algunos países en cambiar el lugar de la celebración de la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados que estaba programada para tener lugar en Bagdad. Al mismo tiempo que saludamos la constructiva actitud del Gobierno iraquí de no insistir en que Bagdad sea la sede, agradecemos al Gobierno de la India por estar de acuerdo en ser el anfitrión de la Conferencia, de manera que los países no alineados puedan continuar con el positivo enfoque que ellos han elegido.

152. Recientemente, el Oriente Medio ha sido teatro de acontecimientos realmente trágicos, asolado por guerras devastadoras y oleadas de destrucción sin precedentes. Mientras tanto, y a pesar de la angustia, aún no se ha extinguido la esperanza de una solución justa, que tome en cuenta el derecho de todas las partes, sin excepción. Egipto, que tiene una responsabilidad especial en esta zona, ha estado en la primera línea en el campo de batalla cuando la guerra era el único medio de hacer frente a la situación. Igualmente, Egipto estuvo en la primera línea con los negociadores, cuando el momento fue propicio y cuando se logró nuevamente el equilibrio.

153. De ninguna manera Egipto puede aceptar una situación en la cual una de las partes en el conflicto se arroga un papel de árbitro, librando guerras, sembrando la destrucción, perpetrando la agresión y ocupando territorios. Egipto nunca aceptará una agresión israelí contra el Iraq; tampoco la ocupación israelí ni la anexión de las Alturas del Golán sirias o su ocupación del Líbano. Egipto rechaza totalmente la política absolutamente irresponsable y de desenfundada agresión desatada por Israel contra el pueblo palestino, así como contra la OLP.

154. Israel debe comprender que Egipto nunca tolerará que se eluda la cuestión de Palestina o del pueblo palestino y que Egipto repudia los crímenes de Israel en el Líbano y contra los palestinos en todos sus aspectos.

155. Si Israel exige respeto por su soberanía, su integridad territorial y su seguridad, esto se puede lograr sólo a través de la reciprocidad. Si Israel exige respeto por sus derechos y por los derechos de su pueblo a la vida y a la existencia, Israel debe respetar los derechos del pueblo palestino a la vida y a la existencia.

156. No debe haber dos normas diferentes. La política israelí no se debe basar en consideraciones de privilegios que se arroga sobre otros países y pueblos. Eso debe quedar absolutamente claro para los dirigentes de Israel. En este contexto, Israel tiene completa responsabilidad por

todas sus acciones. De acuerdo con las estipulaciones de la Carta de las Naciones Unidas, las normas de derecho internacional, las resoluciones del Consejo de Seguridad y las disposiciones de los acuerdos de paz, Israel está comprometido a respetar los legítimos derechos del pueblo palestino, entre los cuales se encuentra el derecho a la vida, a la existencia y a la libre determinación.

157. Si Israel no comprende o prefiere no comprender esto, estará dejando de lado la legalidad internacional, despreciando la Carta de las Naciones Unidas, menospreciando las normas del derecho internacional y, en verdad, repudiando los acuerdos de paz.

158. Sin embargo, si Israel continúa manipulando los hechos con sus argumentos sobre su seguridad, nosotros, por nuestra parte, aseveramos que ellos desafían la lógica y la razón. En una palabra, la seguridad de Israel se basa en el establecimiento de una paz basada en la justicia. Ni las armas, ni el dinero, ni las maniobras, ni las invasiones, ni los intentos de establecer asentamientos o el desplazamiento de miles de seres humanos van a dar la seguridad a Israel. La paz significa seguridad para todos, basada en la justicia para todos; esta es la única ruta hacia la seguridad y la estabilidad.

159. El proceso de la paz iniciado por Egipto con la visita del Presidente Sadat a Jerusalén estaba destinado a lograr los siguientes objetivos: Primero, el reconocimiento por Israel de la existencia del pueblo palestino y de la existencia de los legítimos derechos de ese pueblo. Segundo, la aceptación de Israel de entablar negociaciones con los representantes del pueblo palestino. Tercero, la libre elección de una autoridad palestina para que asumiera plenamente el poder en los territorios palestinos ocupados, como una solución de transición. Cuarto, la retirada militar israelí y la administración civil de los territorios ocupados, así como también el comienzo de la retirada de las fuerzas de ocupación israelíes, quedando entendido que las fuerzas restantes durante el período de transición serían redespuestas en puntos y campamentos específicos. Quinto, la iniciación de negociaciones entre israelíes y palestinos sobre el estatuto final de la ribera occidental y la Faja de Gaza ocupadas. En otras palabras, esto significa un rechazo total a los reclamos expansionistas, anexionistas y de soberanía de Israel, así como de cualquier medida unilateral o arbitraria. Sexto, en fin, es inevitable que el pueblo palestino ejerza su derecho a la libre determinación, incluyendo el derecho a establecer su propio Estado, o cualquier otro arreglo aceptado por el pueblo palestino dentro del marco de la legitimidad internacional.

160. Como todos sabemos, Egipto ha entrado en negociaciones con Israel con la plena participación de los Estados Unidos de América para ayudar a establecer arreglos provisionales que contribuyan a lograr estos legítimos objetivos. Egipto participó en estas negociaciones de buena fe, motivado por la esperanza de una paz temprana y esperando que Israel también seguiría con espíritu abierto la senda que trazamos y que cooperaría en la aplicación de nuestros acuerdos para lograr una paz total.

161. Sin embargo, Israel ha preferido persistir en establecer asentamientos en los territorios palestinos ocupados en un intento de apoderarse y usurpar los territorios de la ribera occidental, incluidos Jerusalén y Gaza. Una vez más, Israel persistió en anexar Jerusalén y las Alturas de Golán sirias, y en adoptar otras medidas que contradicen los esfuerzos para fomentar la confianza necesaria a efectos de lograr una paz global en la región.

162. Esto ha culminado, más de una vez, en la suspensión de esas negociaciones. Resulta innecesario decir que

Egipto, apegado como está a una firme posición nacional, basada y reforzada por las normas y principios de derecho internacional y los propósitos y objetivos de la Carta, no puede aceptar esta distorsionada interpretación de los acuerdos alcanzados bajo la legalidad internacional. Egipto no se puede asociar a una conspiración contra el pueblo palestino, mediante falsa interpretación, equívoca intención o deseo de anexión, incorporación y otras prácticas dirigidas contra los palestinos en Jerusalén, la ribera occidental o Gaza.

163. Luego de la retirada completa de Israel de todos los territorios egipcios el 25 de abril de 1982, todavía teníamos esperanzas; esperábamos que esta vez Israel tomaría en serio el compromiso del proceso de paz. Permítaseme aquí, subrayar el hecho de que Egipto considera la retirada del Sinaí como sólo una parte del problema general y sólo un paso en el largo y tedioso camino. Desafortunadamente, Israel disipó todas las esperanzas mediante la persistencia en su inaceptable política, sin ninguna lógica ni razón. Después vino la devastadora agresión al Líbano, que fue un aterrador arrasamiento de la soberanía y de la integridad territorial del Líbano y una flagrante violación de los derechos humanos y políticos de sus ciudadanos, cuya vida ha sido gravemente truncada. La invasión también ha desorganizado dolorosamente la estructura de la comunidad palestina en el Líbano, la cual, en virtud de los desplazamientos y la dispersión, se había visto forzada a buscar un asilo temporario en el Líbano. La invasión también fue planeada para arrasar los derechos políticos y nacionales del pueblo palestino y para obstaculizar su lucha bajo el liderazgo de la OLP.

164. Con estos antecedentes, Egipto y Francia presentaron una iniciativa conjunta al Consejo de Seguridad en julio pasado. El proyecto de resolución contenía dos partes: una, tendiente a garantizar la soberanía y la independencia política del Líbano; la otra, relativa al apoyo de los derechos nacionales e inalienables del pueblo palestino, contra la invasión armada israelí. Dicho proyecto de resolución propugnaba la aplicación de los siguientes principios de seguridad con miras a

“Confirmar el derecho de todos los Estados de la región a la existencia y la seguridad de conformidad con la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad;

“Confirmar los legítimos derechos nacionales del pueblo palestino, incluido el derecho a la libre determinación con todas sus consecuencias, en el entendimiento de que, con este fin, el pueblo palestino deberá estar representado en las negociaciones y de que, por lo tanto, la Organización de la Liberación de Palestina participará en ellas;

“Pedir el reconocimiento mutuo y simultáneo de las partes interesadas”.

165. Este es el contexto político, histórico y razón fundamental de la iniciativa francoegipcia. Egipto y Francia apoyan firmemente su iniciativa y reiteran su pleno compromiso respecto de sus principios, profundamente convencidos de que sus estipulaciones se desprenden del derecho internacional y de los principios y objetivos de la Carta y de las resoluciones de las Naciones Unidas. Al proclamar solemnemente esta posición, Egipto declara también que, a la luz del acuerdo alcanzado con Francia, al más alto nivel, deberá aplazar por el momento el debate sobre esta iniciativa, teniendo en cuenta varios acontecimientos positivos ocurridos en la situación general y también esperando futuros acontecimientos. En este contexto, deseamos acoger con beneplácito la declaración de la OLP en el Consejo de Seguridad el 29 de julio de 1982<sup>13</sup>.

166. Entre los más importantes de esos hechos positivos figura la iniciativa del Presidente Reagan, que se dio a conocer el 1° de septiembre de 1982. Esta iniciativa constituye una actitud digna de elogio del Gobierno norteamericano. Su análisis de la situación en el Oriente Medio es sólido y por ello se insta a los Estados Unidos a que adopten una posición más firme con respecto a los graves sucesos ocasionados por la política israelí en Beirut, en particular, y al problema del Líbano, de Palestina y de todo el Oriente Medio, en general.
167. Agradecemos esa iniciativa; observamos que contiene muchos elementos positivos y que constituye un importante paso hacia el logro de una solución justa de la cuestión palestina, así como hacia un arreglo justo y global. Mientras tanto, tenemos algunas observaciones que formular con respecto a algunas partes de esta iniciativa, que esperamos que sean estudiadas por el Gobierno de los Estados Unidos. Disponemos de suficiente tiempo y oportunidades para volver a considerar esta iniciativa cuando comiencen las deliberaciones con las partes interesadas. Sin embargo, el criterio real de todo este problema sería, en última instancia, un esfuerzo sostenido para poner en práctica esta iniciativa en el momento oportuno y tan pronto como sea posible, antes de que se le opongan obstáculos o sea corroída por cualquier maniobra, como las que presenciamos recientemente.
168. Al mismo tiempo, exhortamos al Gobierno de Israel a que reconsidere su actitud negativa con respecto a la iniciativa Reagan; a que respete el marco de la legalidad internacional cesando el establecimiento de nuevos asentamientos y desistiendo de su política de anexión y asimilación. Le pedimos, asimismo, que trate a la población de la ribera occidental, incluida la de Jerusalén oriental y la Faja de Gaza, de conformidad con las disposiciones de los Convenios de Ginebra. Instamos a Israel a que mire hacia el futuro sin rigidez y a que responda positivamente al llamamiento que le han hecho las autoridades del Gobierno de los Estados Unidos al más alto nivel.
169. También exhortamos, con toda objetividad, a la OLP a que vuelva a examinar la situación actual en todos sus aspectos, así como nuestras sugerencias de un reconocimiento mutuo simultáneo y de que reafirme su adhesión a todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas con respecto a la cuestión de Palestina, a fin de facilitar un diálogo con los Estados Unidos. A su vez, este diálogo permitiría que el Gobierno norteamericano se comunicara en condiciones de igualdad con todas las partes interesadas.
170. En este sentido, apreciamos la declaración formulada por Yasser Arafat, Presidente del Comité Ejecutivo de la OLP, en el sentido de que acepta todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina. Consideramos que esa declaración constituye un paso apropiado en la dirección correcta y que merece respeto y aliento, ya que refleja una evaluación y una comprensión sólidas de la situación y de sus imperativos.
171. Sin embargo, en la 12a. Conferencia Árabe en la Cumbre, surgió un nuevo acontecimiento cuando el 8 de septiembre de 1982 se aprobó por unanimidad otro plan de paz [véase A/37/696]. Algunos podrán diferir con ciertos aspectos del plan, pero tiene muchos elementos positivos que no pueden ser pasados por alto o minimizados. Tampoco debe pasarse por alto la importancia política implícita que tiene un consenso entre jefes de Estado y de Gobierno árabes sobre un plan de ese tipo. Los árabes se hicieron escuchar con una sola voz en Fez, al manifestarse en términos claros e inequívocos a favor de una paz global basada en la justicia. Los Estados árabes están dispuestos a seguir el curso de un arreglo pacífico negociado, basado en el reconocimiento mutuo.
172. Los principios y amplios lineamientos incorporados en las resoluciones de Fez constituyen una base aceptable para la negociación. Tal vez requieran mecanismos o procedimientos, medidas ejecutivas preparatorias o arreglos provisionales, pero tomadas en conjunto con todas las otras iniciativas que se están manejando, las resoluciones de Fez tal vez se traduzcan en términos prácticos y aceptables.
173. Asimismo, quiero reiterar que Egipto no excluye ninguna otra iniciativa tendiente a lograr un arreglo amplio, justo y pacífico. En este sentido, se debe hacer referencia a la iniciativa europea, a la iniciativa rumana, a la iniciativa soviética o a las ideas expresadas por el Secretario General.
174. Por un proceso natural de asociación, el referirme a Fez me lleva a hablar sobre las relaciones entre Egipto y los árabes. Egipto ha sido intrínsecamente un país árabe durante los últimos 14 siglos. El carácter genuinamente árabe de Egipto no puede eliminarse mediante una decisión. Egipto está muy lejos de sentirse afectado por un país, un régimen o varios países o regímenes que cuestionen su genuino carácter árabe. El arabismo de Egipto —hablando metafóricamente— es como un árbol con raíces profundas, que desde hace 14 siglos ha sido regado con la sangre de mártires que cayeron en la lucha que en defensa de los derechos palestinos se ha librado en distintas ocasiones, mostrando la firme posición de Egipto en pro de los derechos árabes, desde Marruecos hasta los Estados del Golfo, desde principios de este siglo hasta ahora.
175. Hemos tenido diferencias con algunos de nuestros hermanos y tal vez sigamos teniéndolas con respecto a algunos problemas, pero exhortamos a los países árabes a que se unan para hacer frente a los retos cruciales que encara actualmente la nación árabe. Egipto seguirá haciendo todos los esfuerzos posibles para lograr este objetivo. Estamos seguros de que la solidaridad árabe superará todas estas diferencias y controversias.
176. Me he referido en gran medida a la situación en el Oriente Medio y al problema palestino, el núcleo de su conflicto; pero antes de concluir, quisiera ocuparme brevemente de dos asuntos. El primero tiene que ver con el deterioro de la condición en el Líbano. La situación está aún preñada de peligros; todavía amenaza con explotar y afectar al Líbano y otros países. Rechazamos la afirmación de que la continua ocupación israelí es una necesidad o de que sirve para proteger a alguien. La presencia en el Líbano de una ocupación militar extranjera, resultante de la invasión, seguirá siendo la razón principal de cualquier deterioro ulterior. Sostenemos nuestra firme posición de que la solución radica en la retirada de las fuerzas israelíes de invasión de todo el territorio libanés a las fronteras reconocidas internacionalmente.
177. Todas las fuerzas extranjeras deben retirarse del Líbano, pero la retirada de las fuerzas israelíes de ocupación debe ser incondicional y no relacionarse con ninguna otra presencia. Israel debe comprender ahora que su opinión con respecto a la situación en el Oriente Medio es errónea y que su comprensión de las condiciones en el Líbano es superficial; no se basa en ninguna comprensión de la realidad, sino en la arrogancia del poder. La presencia de Israel en el Líbano no logrará la estabilidad en ese país sino, más bien, intensificará la destrucción y la devastación. Si es eso lo que Israel desea, pues es eso lo que ha logrado. Sin embargo, Israel no escapará por mucho tiempo a las consecuencias, a menos que se apresure a corregir la situación y que sus amigos más inteli-

gentes la corrijan antes de que sea demasiado tarde y de que se pierda esa oportunidad.

178. Instamos a los Estados Unidos, la superpotencia que está en posición de ejercer una influencia real en la zona y que proporciona a Israel los medios de poder y de vida, a que frenen cuanto antes a Israel, tal como lo hizo el Presidente Eisenhower en 1957.

179. Sin embargo, Israel no ha hecho honor a sus promesas y garantías según el acuerdo alcanzado para la retirada de las fuerzas de la OLP de Beirut, puesto que las tropas israelíes se abrieron paso hasta Beirut occidental y el interior de los campos de refugiados palestinos civiles inocentes en Sabra y Shatila, azuzando a sus secuaces y lacayos asesinos para que cometieran una carnicería entre los niños, bebés, mujeres y ancianos, bajo la protección del ejército de ocupación, en un día de vergüenza para Israel.

180. El remedio fundamental a la cuestión libanesa descansa en el respeto a la soberanía, la integridad territorial y la independencia política, así como el carácter árabe del Líbano, en la unidad de su pueblo y su Gobierno, y en la salvaguardia de los derechos de todos sus ciudadanos, sobre una base de igualdad, coexistencia y colaboración.

181. Al mismo tiempo, aconsejamos a nuestros hermanos del Líbano, sin hacer distinciones de credo, afiliación, aspiraciones o posiciones, a que le den la más alta prioridad a la unidad de su Estado y de su pueblo. Es necesario que ellos se mantengan unidos en estos momentos cruciales para permitirle al Líbano capear esta crisis tormentosa y devolverle el orgullo y la prosperidad tradicionales a su país. A este respecto, Egipto le desea toda clase de éxitos al nuevo Presidente del Líbano, Amin Gemayel, en el desempeño de su difícil mandato y hace votos por que su elección sea un paso de avance hacia la estabilidad, la independencia y la terminación de la ocupación extranjera.

182. Me he referido a los acontecimientos dolorosos que han sucedido en el corazón del mundo árabe. En sus fronteras orientales, una guerra feroz entre el Irán y el Iraq ha entrado en su tercer año, lo cual entraña los peligros más graves para la estabilidad, los recursos y el bienestar del Oriente Medio.

183. Estamos ciertamente familiarizados con la última de las reiteradas invasiones del Irán al Iraq. Estamos también familiarizados con las negativas del Irán a cualquier intento de arreglo y a todas las mediaciones de paz; todo lo contrario, el Irán está decidido a continuar la guerra contra el Iraq. No comprendemos por qué. El Iraq ya se ha retirado o, al menos, está listo a retirarse de todo el territorio iraní. El Iraq también ha hecho pública su disposición a aceptar las mediaciones de paz y los esfuerzos que se hagan en pro de un arreglo. Hacemos un llamamiento al Gobierno del Irán para que opte por la paz y para que renuncie a todas las reclamaciones que puedan engendrar mayores conflictos y recrudecer la conflagración.

184. Como país árabe que cree en la integridad territorial de la nación árabe y, seguro de la disposición del Gobierno del Iraq a aceptar las iniciativas de paz, Egipto declara que apoyará al Iraq en defensa del pueblo iraquí y de su territorio.

185. Para Egipto, la paz es una convicción profunda y un compromiso absoluto. Por lo tanto, pese a los obstáculos colosales que se interponen en nuestro camino hacia un arreglo pacífico en el Oriente Medio, Egipto nunca se resignará a la desesperación, sino que persistirá inquebrantablemente en todos los esfuerzos por lograr

una paz basada en la justicia, que por sí sola pueda garantizar su permanencia y continuidad.

186. El compromiso de Egipto con la paz no es exclusivo, sino que trasciende al Oriente Medio para abarcar a otras regiones del mundo. La posición egipcia ante los asuntos mundiales deriva de una lógica que es firme y constante. Exhortamos a que las disputas se arreglen pacíficamente mediante el diálogo, la negociación y el respeto de la legitimidad internacional y los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

187. Tales son nuestras esperanzas y aspiraciones. No se trata de sueños; mediante esfuerzos concertados ellos podrían convertirse en realidades para contribuir a crear un mundo mejor para nuestra posteridad y las generaciones futuras.

188. Sr. KHADDAM (República Árabe Siria) (*interpretación del árabe*): Me complace felicitar al Sr. Hollai por su elección unánime para la Presidencia de la Asamblea General en su trigésimo séptimo período de sesiones y desearle éxito en su noble misión. Confío en que su habilidad, experiencia y sabiduría conducirán las labores del período de sesiones hacia el éxito deseado. La delegación de mi país hará cuanto esté a su alcance para brindarle su cooperación a ese fin, especialmente porque el desarrollo de relaciones cordiales entre nuestros dos países debe propiciar que nuestra cooperación sea más estrecha y más completa.

189. Dirijo también mis palabras de encomio y aprecio al Presidente saliente, el Sr. Ismat Kittani, quien durante el desempeño de sus funciones presidió diversos períodos de sesiones, extraordinarios y de emergencia, de la Asamblea General, además del trigésimo sexto período ordinario de sesiones. El Sr. Kittani dirigió el trabajo de esos diversos períodos de sesiones de una manera eficiente, que merece nuestro reconocimiento y elogio.

190. Dirijo también mis felicitaciones al Secretario General, durante cuyo término en el desempeño de sus funciones tenemos la esperanza que la Organización avanzará a pasos agigantados hacia el logro de sus propósitos y objetivos.

191. El actual período de sesiones se realiza en momentos en que la comunidad internacional encara circunstancias extremadamente difíciles. El peligro está amenazándonos a la vuelta de la esquina. Los focos de tirantéz, los actos de violencia y la agresión se intensifican y aumentan, en particular en el Oriente Medio, así como también en Asia, Africa y América Latina, en general. Todos ellos representan una gran amenaza y un peligro importante para la paz y la seguridad internacionales.

192. No cabe duda de que el campo imperialista es directamente responsable por el aumento de las tiranteces en los países del tercer mundo y la agresión contra ellos. Es responsable de hacer uso de esos países como terreno de pruebas para sus armas mortíferas, de suerte que estos países, así expuestos al peligro, serán víctimas de la ruina y la destrucción. Del mismo modo, sus pueblos permanecerán en el atraso y serán incapaces de mantenerse a la altura de las conquistas de la civilización. Los imperialistas desean mantener un vasto dominio a su disposición para la explotación, tanto política como económica. Huelga decir que el neocolonialismo ha perfeccionado sus métodos y sus técnicas.

193. El campo imperialista gasta cientos de miles de millones de dólares en los arsenales de guerra y destrucción. Esto sucede en una época cuando 600 millones de seres humanos en nuestro planeta sufren de desnutrición, cuando 1.500 millones de sus habitantes carecen de un refugio habitable o viven en circunstancias trágicas y cuando más de la cuarta parte de los niños del mundo se



ven privados de la educación y de la nutrición adecuada. Hubiera sido mucho mejor que esos muchos miles de millones de dólares que se gastan para amenazar a la humanidad con una horrible masacre mundial se emplearan en atender a las necesidades básicas de los países pobres y a mejorar los niveles de vida de sus pueblos.

194. La mayoría de las declaraciones efectuadas en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, en junio pasado, pintaron un cuadro trágico del mundo de hoy. Señalaron urgente y sinceramente los peligros que encara la humanidad debido a la situación incontrolable del problema de los armamentos; también advirtieron sobre el destino tenebroso que aguarda a toda la humanidad; asimismo, expresaron el deseo de los países no poseedores de armas nucleares — que constituyen la gran mayoría del mundo — de protegerse contra el uso o la amenaza de emplear armas nucleares; exhortaron a que se prohibieran las pruebas nucleares y cesara la producción de armas químicas y biológicas y se destruyeran los arsenales existentes; abogaron por el establecimiento de zonas de paz, así como de zonas libres de armas nucleares en el Oriente Medio, en Africa, en el Asia sudoriental y en otras partes del mundo.

195. No obstante, a pesar de todos estos pedidos sinceros y constantes y de los llamamientos efectuados, presenciarnos cómo se transfiere a los países agresores los equipos más perfeccionados para agredir. Presenciamos, de hecho, cómo se utilizan armas prohibidas internacionalmente. Recientemente el mundo fue testigo de cómo decenas de miles de ciudadanos palestinos y libaneses — la mayoría niños, mujeres y ancianos — eran víctimas de bombas de fragmentación, de bombas de fósforo y de gases neurotóxicos, hechos en los Estados Unidos, en el transcurso de la invasión israelí contra el Líbano y su capital Beirut.

196. La dominación, la explotación, el pillaje de los recursos nacionales, la opresión, la agresión y la protección de la agresión han pasado a ser la norma rectora de la conducta de las fuerzas imperialistas, racistas y sionistas en las relaciones internacionales. La mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y el público mundial declararon que la paz y la seguridad internacionales no se pueden obtener ni pueden ser estables en el mundo a menos que los principios de la Carta y del derecho internacional reemplacen a la ley de la selva; a menos que se elimine la injusticia, la persecución y la opresión; a menos que se erradique toda forma de racismo, incluyendo el sionismo; a menos que los pueblos reasuman sus derechos usurpados; a menos que el colonialismo, el neocolonialismo, la dominación hegemónica y el pillaje de los recursos nacionales de los pueblos sean extirpados de raíz. Consideramos, pues, que la comunidad internacional tiene que esforzarse por lograr los siguientes objetivos, si deseamos tener un mundo mejor, libre de las tragedias y sufrimientos de la guerra.

197. Primero, eliminando el antiguo y el nuevo colonialismo, así como toda forma de racismo y discriminación racial.

198. Segundo, haciendo que en las relaciones entre los países se consoliden la soberanía y las normas del derecho internacional, los principios jurídicos, la justicia y la equidad, incluyendo el respeto al derecho de los pueblos a su libre determinación. Así se eliminaría la hegemonía, la opresión y la agresión, tanto como las causas cercanas y distantes de las crisis y problemas internacionales.

199. Tercero, debe fortalecerse la Organización para impedir la inmovilización de sus funciones, afirmar la credibilidad y efectividad de sus resoluciones, promover su capacidad de manejar y resolver los diferentes proble-

mas rigiéndose por su Carta y los principios sobre los cuales se crearon las Naciones Unidas.

200. Cuarto, debe eliminarse el espectro de la guerra fría y de la tirantéz internacional, deteniendo la loca carrera de armamentos convencionales y de armas nucleares, persistiendo en los esfuerzos de prohibir la producción, almacenamiento y uso de armas nucleares.

201. Quinto, debe establecerse un orden económico internacional basado en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General con el fin de salvar la gran brecha y las discrepancias principales entre los países desarrollados y en desarrollo, creando un equilibrio mayor en las relaciones entre los países desarrollados y los países del tercer mundo.

202. Un examen de la actual situación internacional muestra con mucha claridad la gran diferencia que separa la situación actual de los asuntos internacionales de la situación que deseamos y aspiramos. Advertimos, más bien, que los problemas que se nos presentan se siguen complicando y que los focos de tensión en el mundo se agravan peligrosamente, constituyendo una seria amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

203. El régimen racista de Pretoria, al igual que el régimen sionista racista en Palestina, no sólo han hecho detonar situaciones explosivas sino que sus prácticas siguen siendo una afrenta a la humanidad y a su historia. Los pueblos de Sudáfrica y Namibia siguen sojuzgados, obligados a trabajar bajo el yugo de la injusticia y el colonialismo bajo el régimen minoritario racista. La Organización tiene que tomar una posición firme para enfrentar las conspiraciones y manipulaciones de las fuerzas imperialistas, con el fin de salvar a esos pueblos de quienes los esclavizan y los oprimen, apoyando y respaldando sus movimientos de liberación nacional y brindándoles ayuda material eficaz en la lucha que llevan a cabo por sus derechos a la libre determinación, independencia y soberanía nacional. También se debe impedir que ese régimen racista persista en sus agresiones contra los países vecinos, en especial Angola. Pedimos al Consejo de Seguridad que tome las medidas previstas en la Carta para acabar con este régimen así como también con sus prácticas y actos de agresión.

204. La Asamblea aún sigue examinando un tema referente a la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales. Opinamos que el Gobierno afgano tiene derecho a defender la independencia del Afganistán contra todo tipo de intervención exterior en sus asuntos internos. Mantenemos estrechas relaciones históricas y culturales con el Afganistán, que, además, es miembro del movimiento de los países no alineados. Ansiamos que siga siéndolo. El pueblo afgano tiene pleno derecho a escoger su propio sistema de gobierno. Por eso asignamos una gran importancia a que se celebren negociaciones entre el Gobierno de la República Democrática del Afganistán y sus vecinos, con el fin de lograr soluciones pacíficas que garanticen la seguridad y estabilidad de esa región, y preserven la unidad, independencia y no alineamiento del Afganistán.

205. Al día de hoy la cuestión de Chipre está en un punto muerto, a pesar de que han pasado varios años desde que surgiera. Esperamos sinceramente que las negociaciones entre las dos comunidades chipriotas se reanuden bajo los auspicios del Secretario General, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas, sobre la base del respeto a su soberanía, la independencia, la integridad territorial, la unidad y el no alineamiento de Chipre.

206. Aún no se ha resuelto el problema de la unificación de Corea, a pesar de la nueva iniciativa y de las pro-

puestas presentadas por el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea. Apoyamos la unificación de Corea sobre las bases justas y prácticas sugeridas por el Gobierno de Pyong Yang.

207. En el Atlántico Sur tuvo lugar una guerra triste y dolorosa. El problema de las Islas Malvinas (Falkland) será debatido en este período de sesiones. Pedimos que se reanuden las negociaciones entre las dos partes interesadas, es decir, la Argentina y el Reino Unido, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con el fin de llegar a un arreglo pacífico basado en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y en los principios de su Carta. Los esfuerzos del Secretario General a este respecto son necesarios y deseables para facilitar la realización del deseado arreglo pacífico.

208. La situación peligrosa y trágica del Oriente Medio refleja claramente el cuadro de la situación internacional y el desgarramiento que debe encarar como resultado de la constante agresión israelí. Desde que Israel se estableciera en el suelo de Palestina se inició la tragedia del pueblo palestino y de toda la región del Oriente Medio. Siguen los enormes sufrimientos y el derramamiento de sangre como resultado de los planes del mundo sionista de establecer un imperio racista, que comenzando en Palestina se extienda a otras partes del mundo árabe y definido por el credo sionista como yendo del Nilo al Eufrates; un imperio que dominaría el Oriente Medio y que controlaría la situación internacional mediante esta hegemonía, debido a la importancia estratégica y económica de esa región que está situada entre tres continentes, en el corazón del viejo mundo, adyacente a los intereses estratégicos de las grandes Potencias, además de las bien conocidas enormes reservas energéticas y fuentes de ingresos de esta región.

209. El peligro sionista, con su naturaleza racial y sus objetivos expansionistas, no se limita al mundo árabe. Más bien se ha convertido en un peligro creciente e inmediato, que compromete la seguridad y los intereses de todos los pueblos del mundo.

210. El sionismo mundial está complotando para llegar a ser, a través del control de la región y de sus recursos naturales — sobre todo los de la energía —, una fuerza que controle este material básico y fuerce al mundo a tratar con la región a través de él. Esto explica la actitud agresiva del mundo sionista y de su base, Israel, que se funda en el constante desprecio de las naciones, organizaciones e instituciones internacionales del mundo.

211. Desde el comienzo de este año, Israel ha rechazado la aplicación de las siguientes resoluciones del Consejo de Seguridad: 497 (1981), 508 (1982), 509 (1982), 511 (1982) a 513 (1982) y 515 (1982) a 521 (1982). También se ha negado a cumplir con las resoluciones de la Asamblea General adoptadas en su período extraordinario de sesiones de emergencia llevado a cabo este año. Todo esto debe añadirse a la larga lista de las resoluciones de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales que Israel no ha aplicado.

212. El pueblo árabe palestino ha pagado muy cara la escandalosa colusión entre el imperialismo británico en Palestina y el mundo sionista, que condujo a la apertura de las puertas de Palestina a la inmigración judía y facilitó el establecimiento del Estado hebreo a expensas del pueblo árabe de Palestina y de su patria. Los palestinos se encuentran todavía forzados a continuar pagando el precio en la forma de expulsiones y crímenes en masa. Todavía sufren la falta de sus hogares y la privación de sus tierras. Todavía aspiran, con gran anhelo y determinación, a la restauración de la patria usurpada y de sus derechos violados. Los árabes han pagado muy cara la

colusión entre el mundo sionista y los países occidentales, que han renunciado a todos sus compromisos con los árabes y apoyado el establecimiento del Estado hebreo, suministrándole todos los medios de agresión.

213. En 1948, los israelíes establecieron el lema de “negociar la paz con los árabes”, y bajo este falso pretexto ocuparon la zona desmilitarizada que estaba bajo el control y la supervisión árabe. En 1967, bajo el lema “seguridad”, los israelíes lanzaron la agresión de junio y después comenzaron a construir asentamientos en los nuevos territorios árabes ocupados. Ahora piden seguridad para esos asentamientos, contrariando a los instrumentos internacionales, los principios del derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas.

214. Israel se ha negado a aplicar todas las resoluciones internacionales que pedían su retirada de las tierras que había ocupado en 1967 y ha rechazado todas las iniciativas de paz, incluyendo las norteamericanas. Ha rechazado y obstaculizado las iniciativas de Jarring y de Rogers. Todos los esfuerzos internacionales tendientes a determinar las fronteras del Estado de Israel han fracasado. Diversos líderes israelíes han introducido una definición insolente, peligrosa, arrogante y sin precedentes en la historia en lo que se refiere a los límites, declarando que las fronteras de Israel se extienden hasta donde los soldados israelíes puedan llegar. Tal definición significa simplemente una continua agresión y una perpetua expansión, hasta el logro de los sueños del mundo sionista, es decir, el establecimiento del imperio sionista en el mundo árabe. En una escandalosa declaración, que recuerda los conceptos nazis, denunciados por toda la humanidad, el Ministro de Defensa israelí dice que cree que el *lebensraum* de Israel se extenderá hasta incluir al Pakistán en el este y los países del norte de África en el oeste.

215. El 14 de diciembre de 1981, el Knesset israelí dictó una “ley” por la que anexó las Alturas de Golán sirias. Esta anexión fue rechazada por la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad y la resolución ES-9/1 de 5 de febrero de 1982 de la Asamblea General, en su noveno período extraordinario de sesiones de emergencia. Durante este año, las amenazas de Israel contra los países árabes y el pueblo palestino fueron en aumento. Israel ha continuado con su política agresiva, bombardeando las ciudades y aldeas libanesas y, como sabemos, bombardeó Beirut en una forma salvaje, matando a cientos de víctimas inocentes. El 4 de junio, el ejército israelí realizó una agresión completa contra el Líbano, precedida por incursiones aéreas y marítimas sobre diversas zonas libanesas.

216. A pesar de las resoluciones 508 (1982) y 509 (1982) del Consejo de Seguridad, los invasores israelíes continuaron su avance hasta que sitiaron Beirut y desencadenaron sobre ella un infierno de bombas desde el aire, tierra y mar, en una forma sin precedentes en la historia de las guerras. En un solo día la capital libanesa recibió más de 250.000 bombas y cohetes israelíes, como lo informaron en ese momento las agencias mundiales de noticias.

217. En esta guerra, los israelíes mataron a decenas de miles de civiles, sobre todo mujeres, niños y ancianos. Desplazaron a cientos de miles de personas y destruyeron aldeas, ciudades e instalaciones civiles. No se salvaron de ellos ni aún los hospitales ni los lugares de culto. Utilizaron armas prohibidas internacionalmente, y esto todo bajo el lema de “Paz para Galilea”.

218. Un examen de las decisiones israelíes, conjuntamente con las declaraciones de sus líderes, nos mostrarían que la agresión sobre el Líbano tenía los siguientes

objetivos: primero, liquidar a la OLP y desplazar de nuevo a los palestinos; segundo, controlar el Líbano mediante lo que ellos llaman el establecimiento de "un gobierno fuerte", como si cualquier gobierno instalado por la ocupación extranjera pudiera ser "fuerte"; tercero, imponer un "tratado de paz" en el Estado del Líbano; cuarto, usurpar parte del Líbano — como lo demuestran las actuales medidas de Israel en el territorio ocupado del Líbano, donde está intentando pillar las aguas del río Litani y establecer un nuevo asentamiento — y, quinto, aplicar un golpe militar a Siria, debilitarla y hacer lo mismo con el frente árabe de resistencia a la agresión israelí, dado que Siria es la base de esta resistencia.

219. Para el logro de estos objetivos, Israel comenzó su invasión del Líbano, donde decenas de miles de palestinos y libaneses fueron masacrados y ciudades y aldeas fueron destruidas. Para el logro de estos objetivos, las fuerzas de Israel entraron en Beirut, a pesar de un acuerdo arreglado por el enviado del Presidente Reagan, el Sr. Philip Habib; a pesar de las garantías de los Estados Unidos de que después de la aplicación de este acuerdo las fuerzas israelíes nunca entrarían en Beirut y a pesar de que se nos informó repetidamente que las fuerzas israelíes comenzarían a abandonar los alrededores de Beirut, como una primera etapa de la retirada.

220. Luego llegó la horrible matanza, perpetrada por las fuerzas israelíes de ocupación en los campamentos de refugiados de Sabra, Shatila y otras localidades. Las fuerzas israelíes quemaron, golpearon y asesinaron a más de 1.400 inocentes ciudadanos palestinos, sobre todo mujeres y niños, en un baño de sangre que recuerda la masacre de Deir Yassin, perpetrada por Begin el 9 de abril de 1947. Esta horrible carnicería, que es peor que la de Deir Yassin en tamaño, brutalidad y atrocidad, viene a corroborar la guerra genocida de exterminación que lleva a cabo Israel contra los pueblos palestino y libanés ante los propios ojos de todo el mundo.

221. La incursión en Beirut y la horrible matanza allí cometida, a pesar del ya mencionado acuerdo y de las promesas norteamericanas, crea una gran duda sobre el valor y la credibilidad de las garantías dadas por una superpotencia como los Estados Unidos de América. También arroja graves dudas sobre la validez de tales garantías, toda vez que Israel forma parte del problema.

222. Las prácticas de los dirigentes de Israel muestran que son, en verdad, una banda de terroristas que no han aprendido las lecciones de la historia ni han extraído de ella las conclusiones adecuadas, ni tampoco quieren entender el presente o el futuro. El crimen ha empañado su visión y el racismo ha impedido completamente su percepción del presente y del futuro.

223. Esos dirigentes deben darse cuenta de que las masas árabes, que a través de la historia han intervenido en distintas batallas, defendiendo su causa y su dignidad, no serán intimidadas por el terrorismo israelí ni por los crímenes de los dirigentes israelíes. Deben darse cuenta de que, más tarde o más temprano, pagarán un alto precio por los crímenes horrendos que han cometido y siguen cometiendo, y que en algún momento sufrirán el justo castigo. La historia nunca ha visto un tirano que escape sin castigo. Los crímenes que están cometiendo los israelíes contra las naciones árabes sólo fortalecerán nuestra decisión de resistir la agresión y nos darán valor para cumplir nuestro compromiso para con nuestra causa y la victoria final. Sabemos perfectamente bien que hemos elegido el camino difícil, un camino que está pavimentado con sufrimiento, sangre y sacrificio. Pero seguiremos nuestra marcha, no importa cuán grandes sean los sacrificios y las dificultades. No tenemos otra opción que luchar para liberar nuestra tierra y preservar el futu-

ro de nuestra nación. El camino hacia la libertad es siempre difícil y sangriento; es largo, es una agonía y es doloroso, pero es el camino de la victoria.

224. La comunidad internacional ha rechazado la invasión israelí, que fue condenada individual y colectivamente por todas las naciones y países del mundo. Pero, ¿es ello suficiente en vista de esta peligrosa situación?

225. Los países que votaron a favor de la admisión de Israel como Miembro de las Naciones Unidas fundándose en su promesa de que sería un Estado amante de la paz, respetuoso de la Carta y sus principios, ahora, ante los crímenes racistas de Israel, sus agresiones bárbaras, la invasión del Líbano y la guerra de exterminación que está llevando a cabo contra los pueblos palestino y libanés, ¿no entienden que son hechos suficientes para hacerlos reconsiderar su actitud con respecto a este Estado que se basó desde el principio en la agresión y creció y se extendió mediante la agresión?

226. La otra interrogante se dirige especialmente a los Estados Unidos de América, ya que proporcionan a los agresores todos los medios de agresión, de muerte y de destrucción, los más modernos productos del arsenal norteamericano. La pregunta es: ¿Los israelíes perpetran estos actos criminales para servir sus intereses sionistas raciales o para servir a los Estados Unidos y sus intereses?

227. Si los crímenes de Israel contra los árabes no son en nombre de los Estados Unidos de América ni están al servicio de sus intereses, ¿por qué entonces este apoyo y este respaldo a Israel? ¿Y por qué dan a Israel los aviones norteamericanos más modernos, proyectiles y equipos de reconocimiento, de detección y de interferencia? ¿Por qué dan a Israel bombas en racimo y armas químicas que están prohibidas internacionalmente? ¿Acaso ello está de acuerdo con la responsabilidad que la Carta de las Naciones Unidas impone a los Estados Unidos de América como miembro permanente del Consejo de Seguridad?

228. ¿Se puede lograr la paz en la región y en todo el mundo mediante guerras, el asesinato de decenas de millares de personas, dejándolos sin hogares y destruyendo ciudades y aldeas?

229. Los Estados Unidos de América son especialmente responsables por los crímenes y actos de agresión de Israel contra los árabes. Por lo tanto, los Estados Unidos de América deberían retirar inmediatamente su apoyo militar y político a Israel y allanar el camino para que la comunidad internacional imponga sanciones contra este agresor racista, cesar toda forma de ayuda — incluyendo la ayuda militar y económica — y suspender la participación de Israel en la Organización.

230. A quienes no ayudaron en el pasado a aislar a Israel e imponerle sanciones, se les pide hoy que traduzcan su condena de la agresión en castigo al agresor.

231. La historia de la primera y segunda guerras mundiales prueba que condonar la agresión siempre alentó a cometer nuevas agresiones. La actitud indulgente para con los nazis durante su invasión de Austria y Checoslovaquia los alentó a invadir Polonia, acto que condujo al estallido de la segunda guerra mundial. Adoptar una actitud indulgente para con el agresor con el pretexto de dejar la puerta abierta para convencerlo de que desista de su política agresiva sólo conducirá a más actos de agresión, más crímenes y más desprecio por la voluntad de la comunidad internacional.

*El Sr. Hollai (Hungría) vuelve a ocupar la Presidencia.*

232. Ningún país en el mundo, antiguo o moderno, tiene antecedentes tan oscuros como los de Israel. Estos antecedentes están llenos de crímenes racistas, agresiones,

guerras y crímenes contra la humanidad. En esta forma Israel sobrepasó todos los crímenes perpetrados por el nazismo y las fuerzas fascistas durante la primera mitad de este siglo. La historia reciente no ha sido testigo de un agresor tan bárbaro y brutal como los israelíes, que bombardearon casas de personas inocentes con bombas empleadas por primera vez en la guerra, matando así a innumerables civiles, mujeres, niños y ancianos. Una mirada a la ciudad de Beirut, destruida, quemada y asolada, es prueba suficiente de la naturaleza de ese Estado y de sus objetivos.

233. A pesar de todo esto, los israelíes siguen sosteniendo que quieren la paz. ¿Es esto diferente de lo que solían decir los nazis cuando destruían ciudades y aldeas, y mataban a la población civil, inclusive mujeres y niños? Los israelíes sostienen que quieren la paz. Lo que quieren es la paz de la tumba.

234. La paz no se puede basar en la agresión, la opresión o el asesinato y la destrucción, ni en doctrinas racistas y agresivas. Los árabes creen en la importancia de establecer una paz justa y duradera en la región. También son conscientes de las repercusiones de lo que allí ocurre, en interés y por el futuro de los pueblos del mundo. Pero esto no debe hacerles pagar por su creencia en la paz, la justicia y el derecho.

235. No obstante todas las tragedias que sufrieron los árabes como resultado de la presencia agresiva de los israelíes en la región y de las guerras que llevaron a cabo las tropas israelíes contra la nación árabe en el Líbano, la 12a. Conferencia Árabe en la Cumbre, que tuvo lugar recientemente en Fez, anunció un plan de paz basado en los siguientes principios: primero, retirada completa de Israel de todos los territorios árabes ocupados; segundo, reconocimiento de los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino árabe, incluyendo el derecho de retornar a su patria, a la libre determinación y al establecimiento de su Estado independiente, bajo la dirección de la OLP, su único y legítimo representante; y, tercero, las garantías para la paz determinadas por el Consejo de Seguridad y la seguridad sobre la puesta en práctica de estos principios, que se basan en dos factores, a saber: las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y de su Carta, y la convicción de los árabes de la importancia y la necesidad de la paz para la comunidad internacional.

236. Al enunciar estos principios, reconocidos por las Naciones Unidas y por la mayor parte de los países del mundo, los árabes se dan clara cuenta de que Israel no busca una paz basada en el derecho y la justicia, sino que trata de imponer la capitulación por la fuerza, la agresión y la opresión.

237. Hoy, más que nunca, confiamos en que los árabes vencerán al agresor. Lucharán por todos los medios para resistir la agresión y recuperar sus derechos, porque, al hacerlo, no sólo defenderán sus derechos, intereses y dignidad, sino también los de todas las naciones.

238. El poderío del agresor no debilitará nuestra lucha en su contra sino que la fortalecerá y consolidará. Tenemos confianza en que nuestra nación árabe, pese a su situación actual, unirá sus esfuerzos y posibilidades para repeler la agresión y la injusticia y para luchar contra la humillación y la sojuzgación.

239. Hoy en día los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben adoptar una posición clara y concreta para proteger la paz y la seguridad internacionales y salvaguardar la Carta. Tal posición requiere la adopción de una resolución que disponga: primero, la cesación de todo tipo de tratos entre los Estados Miembros de la Organización e Israel; segundo, el pedido a los Estados Unidos de América de que dé por terminadas todas las for-

mas de asistencia militar, económica y política a Israel; tercero, la adopción de una resolución que abrogue la resolución 273 (III) de la Asamblea General, de 1949, según la cual Israel fue admitido como Miembro de las Naciones Unidas; y cuarto, la extensión de toda forma de ayuda y respaldo a los países árabes para resistir y enfrentar la agresión.

240. Una resolución en este sentido no sólo rechazará la agresión, sino que consolidará el papel de la Organización, impidiendo la amenaza a la paz y la seguridad, no solamente en la región del Oriente Medio, sino en todo el mundo. Ya es hora de que la Organización adopte una posición práctica para enfrentar la serie de actos de agresión israelíes. De otra manera, cabría ser escéptico con respecto a la utilidad de la Organización.

241. Al pedir a todos los países del mundo que nos apoyen y respalden el derecho árabe, víctima de la agresión israelí, renovamos nuestra decisión de seguir la lucha, por todos los medios, para defender nuestra existencia amenazada y restablecer nuestros derechos usurpados, por difícil, arduo y largo que sea nuestro camino. Las dificultades y penurias nunca obstaculizarán ni limitarán la lucha del pueblo por su libertad y dignidad.

242. Sr. STENBÄCK (Finlandia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, me resulta muy placentero hacerle llegar las felicitaciones del Gobierno de Finlandia por su elección para la Presidencia de la Asamblea General. Los finlandeses y los húngaros tienen antecedentes étnicos y lingüísticos comunes, que se extienden por miles de años. Esto da un carácter especial a nuestra relación, que se hizo evidente durante la reciente visita del Presidente de Finlandia a su país. Usted, personalmente, lleva a su alto cargo una experiencia excepcionalmente larga y una comprensión profunda de los asuntos de las Naciones Unidas. Esto, así como su determinación y su paciencia, garantizarán la dirección de las labores de la Asamblea en esta época especialmente difícil.

243. El Secretario General no sólo es el principal jefe administrativo de la Organización; es también el símbolo y el guardián de su autoridad. En el Sr. Pérez de Cuéllar, las Naciones Unidas tienen un Secretario General que ha demostrado que cumplirá bien esas funciones. Su fuerza de voluntad — en finlandés diríamos *sisu* — y su realismo político son necesarios por igual para el cumplimiento de las tareas que se le han confiado en virtud de la Carta.

244. El nuevo Secretario General ha asumido su cargo en una época particularmente ingrata. Raramente la atmósfera internacional ha sido menos favorable a la solución pacífica de las controversias mediante la acción colectiva de las Naciones Unidas. El propio Secretario General ha realizado un análisis profundo de esta situación y de las razones que la provocan. Su Memoria sobre la labor de la Organización da una descripción gráfica de la erosión de la autoridad de la Organización. Sus sugerencias para el restablecimiento de la autoridad de las Naciones Unidas y de su capacidad para actuar son de importancia crucial y cuentan con el pleno apoyo de mi Gobierno.

245. La viabilidad del sistema de seguridad colectiva, tal como lo prevé la Carta, es de interés particular para los países pequeños, como los que forman el grupo nórdico. Por lo tanto, el Gobierno de Finlandia ha seguido con creciente preocupación el gradual debilitamiento de las Naciones Unidas en un mundo de tirantez y lucha. En una declaración realizada a mediados de agosto, en nombre del Gobierno de Finlandia, tuve oportunidad de extenderme sobre el tema. La cuestión se debatió también en la reunión de los Ministros de Relaciones Exte-

riores nórdicos, en Helsinki, los que convinieron estudiar entre ellos, y con otros Estados Miembros que comparten esta preocupación, los medios y arbitrios para remediar la situación. Nos proponemos, partiendo de estas consultas, volver a esta cuestión de manera más específica.

246. Como país neutral pequeño, Finlandia ha buscado y hallado seguridad sin respaldarse en alianzas militares, sino mediante una política exterior encaminada a mantenerla apartada de los conflictos y controversias internacionales. Tenemos un interés creado en la promoción del desarrollo de un orden mundial pacífico y racional, fundado en el sistema universal de seguridad colectiva que prevé la Carta de las Naciones Unidas. Según lo ha dicho el Secretario General: "Sin un sistema de ese tipo, no habrá defensa ni refugio seguro para los pequeños y los débiles. Y, sin un sistema de ese tipo, todos nuestros esfuerzos en materia económica y social, que también necesitan nuestro impulso colectivo, podrán en última instancia fracasar". [A/37/1, pág. 2.]

247. En su Memoria, el Secretario General nos advierte que estamos peligrosamente cerca de una nueva anarquía internacional. En verdad, está ganando terreno la noción de que vale la pena utilizar la fuerza para resolver los problemas internacionales. Conflictos regionales y locales se han convertido en guerras abiertas. Se intensifica la tirantéz internacional. Las relaciones entre las grandes Potencias se han deteriorado constantemente. El enfrentamiento ha reemplazado al diálogo y la competencia ha superado a la avenencia. Continúa la carrera de armamentos. Se desperdician los recursos tan requeridos para aliviar la pobreza y el hambre en el perfeccionamiento de instrumentos de muerte. Se quebranta la confianza en la posibilidad de la solución pacífica de las controversias. El sistema internacional establecido para mantener la paz y la seguridad, y para promover la cooperación internacional se encuentra en peligro.

248. Este año ha puesto a dura prueba el sistema de seguridad de las Naciones Unidas que, si desea sobrevivir, debe hacer frente a este desafío. El conflicto del Oriente Medio ha asumido una nueva dimensión de violencia, complicado por la invasión del Líbano por Israel. La cuestión de las Islas Malvinas (Falkland) ha llevado a un conflicto militar sangriento. La guerra entre el Irán y el Iraq continúa, causando devastación y sufrimiento.

249. Además, los persistentes problemas relativos a la situación en el África meridional, el Asia sudoriental, el Afganistán, América Central, el Sáhara Occidental y el Cuerno de África permanecen sin solución. Todos siguen siendo problemas que preocupan legítimamente a la comunidad internacional. No obstante, se ha hecho caso omiso de las Naciones Unidas o se las ha descartado. Se han dejado de lado sus posibilidades para el arreglo de las crisis y para la solución pacífica de las controversias.

250. No se ha escuchado a las Naciones Unidas y ha habido poca voluntad de utilizar sus servicios; en todo caso, la autoridad de las Naciones Unidas ha sido desconocida. El abuso de las Naciones Unidas por intereses a corto plazo ha ensombrecido su importancia esencial para todos los Estados Miembros como la única Organización universal para encontrar soluciones pacíficas y negociadas a los problemas globales.

251. En su Memoria, el Secretario General ha propuesto medidas concretas para detener la erosión de la autoridad de las Naciones Unidas y restablecer su capacidad para actuar. El Secretario General propone, como primer paso, que los gobiernos se comprometan nuevamente, en forma consciente, a cumplir con la Carta; propone que el Consejo de Seguridad mantenga una vigilancia activa so-

bre las situaciones peligrosas y, de ser necesario, inicie las deliberaciones con las partes antes de que se llegue a un punto de crisis; considera útil que el Consejo considere nuevamente y actualice sus prácticas y procedimientos con miras a actuar en forma rápida y decisiva en las situaciones de crisis; hace un llamamiento a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad para que ponderen sus obligaciones y las desempeñen con el alto nivel de responsabilidad previsto en la Carta; propone hacer más amplia y más sistemática la capacidad de investigar los hechos en las zonas de posible conflicto, en estrecha coordinación con el Consejo de Seguridad; propone que la autoridad de las operaciones de mantenimiento de la paz se apuntale mediante garantías, incluso garantías expresas de acciones colectivas o individuales de apoyo. Por su parte, mi Gobierno promete su pleno apoyo a todas estas medidas sugeridas por el Secretario General.

252. Fiel a su constante política, Finlandia ha adoptado una posición equilibrada y conciliatoria sobre las diversas cuestiones controvertibles que existen en el mundo. Tenemos el firme propósito de continuar con esta política. Creemos que Finlandia puede contribuir mejor a la búsqueda de un orden mundial justo y duradero a través de una adhesión constante y estricta a una política de neutralidad, la cual, al tiempo que nos obliga a abstenernos de tomar parte en las controversias entre las grandes Potencias, nos permite mantener relaciones amistosas con todos los Estados más allá de las líneas divisorias de la ideología o de las alianzas militares, pudiendo así trabajar, en la medida de lo posible, por la causa de la conciliación y la solución pacífica de las controversias. Creemos que los Estados neutrales tienen una obligación especial — no sólo con ellos mismos sino también con la comunidad internacional en su conjunto — de actuar con objetividad y moderación, a fin de mantener la confianza de todas las partes y la capacidad de brindar servicios pacíficos siempre que sean requeridos, en interés de la paz y la seguridad internacionales.

253. A menudo se concibe la situación en el Oriente Medio como un conflicto regional. Esta concepción subestima la importancia política, estratégica y económica fundamental de la zona, que trasciende los límites regionales del conflicto. La situación en el Oriente Medio continúa planteando la amenaza más persistente a la paz y la seguridad internacionales. Los peligros inherentes a la ausencia de paz en el Oriente Medio han quedado demostrados una vez más por los acontecimientos producidos en el Líbano. Israel ha invadido y ocupado — y continúa ocupando — una gran parte de un Estado soberano, Miembro de las Naciones Unidas, en desafío a los reiterados llamamientos del Consejo de Seguridad y de la comunidad internacional en su conjunto. La tragedia del Líbano ha sido agravada por la matanza de cientos de civiles inocentes en los campos de refugiados de Sabra y Shatila. El 20 de septiembre, el Gobierno de Finlandia expresó su profunda consternación ante ese trágico acontecimiento y dio su pleno apoyo a la resolución 521 (1982) del Consejo de Seguridad. Al haber entrado a Beirut occidental con el propósito declarado de mantener la ley y el orden en esa ciudad, Israel no puede ahora eludir su responsabilidad por lo que ocurrió.

254. En las condiciones imperantes, la preocupación inmediata de la comunidad internacional se ha centrado, comprensiblemente, sobre la crisis en el Líbano. Esa crisis, sin embargo, debe ser vista en un contexto más amplio. No es sino una consecuencia de la situación que reina en el Oriente Medio en su conjunto, cuya solución todavía está pendiente. En nuestra opinión, los principios básicos de una solución pacífica siguen siendo inmuta-

bles. La adquisición de territorios por la fuerza es inadmisibles. Por lo tanto, Israel debe retirarse de los territorios que ocupa desde 1967. Es igualmente imperioso que se garantice el derecho de Israel y de todos los otros Estados de la región a existir dentro de fronteras seguras y reconocidas. Estos principios están consagrados en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, que continuamos considerando fundamentales. Además, deben tenerse en cuenta los legítimos derechos de los palestinos, incluyendo su derecho a la libre determinación nacional. Esto supone el derecho de los palestinos y de la OLP, como el representante más significativo de sus aspiraciones nacionales, a participar en negociaciones sobre su propio futuro, dentro de una solución global para el Oriente Medio.

255. Finlandia ha dado su apoyo a todas aquellas propuestas e iniciativas que tendieran a una paz global, justa y duradera en el Oriente Medio. De esta forma, hemos apoyado el enfoque conjunto de los Estados Unidos y de la Unión Soviética, en 1977; el proceso de Camp David; las iniciativas de la Comunidad Europea y del Rey de Arabia Saudita. En este contexto general, las iniciativas del Presidente Reagan y del Presidente Brezhnev, así como las propuestas formuladas en la reciente 12a. Conferencia Árabe en la Cumbre son de gran importancia. Si bien estas iniciativas enfocan el problema desde diferentes ángulos, todas tienen un común denominador: el logro de la paz en el Oriente Medio a través de la negociación. En el fondo, también cuentan con una serie de elementos básicamente iguales o similares. De conformidad con este enfoque general, el Gobierno de Finlandia ha dado recientemente su apoyo a otra solicitud — nacida del trágico conflicto en el Líbano —, dirigida al Secretario General, para que ejerza su influencia a fin de convocar a una conferencia internacional sobre la cuestión del Oriente Medio.

256. En el África meridional, el problema de Namibia continúa planteando un desafío fundamental a la Organización. Mi país tiene vínculos de amistad, que se extienden a lo largo de más de un siglo, con el pueblo namibiano. Nuestra dedicación al propósito de lograr una rápida independencia para Namibia ha quedado demostrada por nuestras iniciativas y contribuciones en diferentes foros de las Naciones Unidas. Sobre la base de una iniciativa de Finlandia, la Corte Internacional de Justicia declaró, en su opinión consultiva de 1971<sup>14</sup>, que la presencia de Sudáfrica en Namibia era ilegal. El Fondo de las Naciones Unidas para Namibia y el Programa de la nación namibiana también fueron lanzados sobre la base de nuestras iniciativas.

257. En el momento actual, la urgencia por llegar a una solución internacionalmente aceptable de la cuestión de Namibia es más apremiante que nunca. Apoyamos todos los esfuerzos hacia una solución negociada y esperamos que se permita al pueblo de Namibia, sin demora, decidir su propio futuro a través de elecciones libres y justas, bajo la supervisión y control de las Naciones Unidas, tal como se dispone en la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad.

258. Finlandia ha dado muestras de su propósito de contribuir al logro del objetivo de una Namibia libre e independiente, no sólo en las palabras sino también en los hechos. Por lo tanto, es natural que hayamos comprometido nuestros mejores esfuerzos en lo que se refiere a la aplicación del plan de las Naciones Unidas, convirtiendo a Namibia en un receptor principal de nuestra ayuda bilateral al desarrollo y teniendo preparado un batallón de mantenimiento de la paz para el caso de que el Consejo de Seguridad y las partes interesadas decidiesen utilizar nuestros servicios en este sentido.

259. La tirantez internacional alimenta la carrera de armamentos, mientras que ésta genera la tirantez. Esta es la lógica mortífera de la realidad. La carrera de armamentos parece estar superando todos los esfuerzos por contenerla y controlarla. La continua intensificación de la carrera de armamentos no sirve, en definitiva, al interés de nadie. Sus nuevas dimensiones tecnológicas pueden incluso socavar la estabilidad estratégica global, ya, de por sí, imperfecta y frágil. La carrera de armamentos como amenaza a la seguridad de las naciones fue el tema predominante cuando la Asamblea General celebró un período extraordinario de sesiones en junio último. Generó un muy alto grado de atención e interés públicos. La angustia causada por el peligro de la guerra nuclear ha planteado una creciente actividad de la opinión pública. Constituiría un error minimizar su significado. Luego de toda una serie de intensos trabajos y de regateos, el período extraordinario de sesiones no pudo producir un documento sustantivo aceptable para todos.

260. El progreso o la falta de progreso en materia de desarme está impuesto por las realidades políticas. Los últimos años han puesto de manifiesto nuevamente de qué modo las negociaciones de desarme pueden fácilmente caer víctimas de los enfrentamientos políticos. Sin embargo, en momentos de enfrentamiento, las negociaciones sobre desarme serían particularmente urgentes, tanto desde el punto de vista político como militar.

261. Desde el surgimiento de las armas nucleares, hace más de una generación, los arsenales nucleares han crecido, se han perfeccionado y han adquirido posibilidades destructivas mucho más allá de lo concebible. El desarrollo y perfeccionamiento de las armas nucleares ha demostrado ser la esfera más dinámica del progreso tecnológico en materia de armas. En definitiva, tales avances pueden alterar la estabilidad estratégica global, lo que puede desencadenar consecuencias incalculables. Es igualmente alarmante que el desarrollo de la tecnología militar puede complicar en el futuro cualquier esfuerzo para detener la carrera de armamentos. Será aún más difícil ponerse de acuerdo acerca de qué armas deben ser limitadas y de qué manera.

262. Las dos principales Potencias nucleares, la Unión Soviética y los Estados Unidos, tienen la principal responsabilidad en cuanto a frenar la carrera de armamentos nucleares. Ellos han reconocido esa responsabilidad al iniciar las conversaciones sobre la limitación de las armas estratégicas a comienzos del decenio de 1970. Los acuerdos logrados han puesto de manifiesto limitados — pero no insignificantes — esfuerzos hacia la detención de la carrera de armamentos y la reducción del peligro de una guerra nuclear. La continuación del diálogo es además, en sí misma, una medida de vital importancia para el control de armamentos y tiene valores políticos intrínsecos. El Gobierno de Finlandia, en consecuencia, ha acogido con beneplácito la reanudación del diálogo sobre las armas estratégicas entre la Unión Soviética y los Estados Unidos, en junio pasado. Es obvio que las negociaciones serán largas y arduas. No obstante, el objetivo debería ser una reducción significativa desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo, de los arsenales nucleares.

263. Las armas nucleares son motivo de particular preocupación para las naciones de Europa, el continente que posee la más mortífera concentración de armas. Es de urgente necesidad para Europa llegar a resultados concretos y amplios en las conversaciones de Ginebra sobre las armas nucleares. El objetivo debería ser eliminar el peligro de las armas nucleares instaladas o que se programa instalar.

264. El Comité de Desarme no ha producido, en los últimos años, resultados tangibles en cuanto a la elaboración de proyectos de tratados sobre la limitación de armamentos. Esto debe lamentarse. El Comité de Desarme, como órgano central de las Naciones Unidas en los mecanismos de desarme, debe intensificar su trabajo. Su programa refleja las prioridades relativas a las cuestiones de desarme: la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares, la prohibición y destrucción de las armas químicas; la cesación de todos los ensayos nucleares. Finlandia está dispuesta a continuar con su plena contribución a estas tareas.

265. En la era de la posguerra, la región nórdica ha quedado al margen de la tirantez internacional. Nuestro ambiente de seguridad es estable. La ausencia de armas nucleares en la región es una característica importante de esta situación. Constituye la base de la idea de establecer en la región nórdica una zona libre de armas nucleares. Finlandia continuará tras esta idea. Como lo recalcó el Presidente de Finlandia, Sr. Mauno Koivisto, tal medida de los países nórdicos consolidaría su seguridad regional. La cuestión de tales zonas ha sido discutida entre los Gobiernos nórdicos en varios foros y más recientemente en la reunión celebrada en agosto pasado por los Ministros de Relaciones Exteriores, quienes acordaron mantenerse en contacto con respecto a ese tema.

266. En virtud de nuestro interés en las zonas libres de armas nucleares, es natural que, hace ocho años, en las Naciones Unidas, Finlandia tomara la iniciativa de iniciar un estudio amplio de las zonas libres de armas nucleares. Desde entonces se han logrado algunos progresos en la solución de este problema. Nuevas ideas concretas tendientes al establecimiento de zonas libres de armas nucleares en varias regiones sugieren la necesidad de actualizar y completar el estudio para que refleje las nuevas realidades. Eso podría facilitar la creación de tales zonas y, de esa manera, progresar en materia de limitación de armas nucleares. Finlandia propuso un estudio actualizado en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme y continuará haciéndolo durante el actual período de sesiones.

267. La proliferación de las armas nucleares constituye una amenaza para todos los Estados, poseedores o no, de armas nucleares. La situación es particularmente grave en las regiones donde la paz y la seguridad internacionales están ya en peligro. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [*resolución 2373 (XXII), anexo*] sigue siendo el mejor instrumento para combatir esa amenaza. Mientras haya naciones que no sean partes en el Tratado y se nieguen a aceptar las salvaguardias internacionales en todas sus actividades nucleares se justifican las sospechas acerca de sus intenciones. Esto también obstaculiza la cooperación internacional en la utilización pacífica de la energía nuclear, beneficio que debería redundar en interés de todas las naciones del mundo. En ese sentido, concedemos gran importancia a la próxima Conferencia de las Naciones Unidas para el fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos.

268. Si bien las armas nucleares representan una terrible amenaza, esto no debería hacernos olvidar el problema de las armas convencionales. Las armas convencionales no son sólo una amenaza sino un instrumento de muerte y destrucción utilizado cotidianamente. Los esfuerzos hacia el desarme convencional y el control de la transferencia de armas debieran ser intensificados, tanto desde el punto de vista global como regional. Continúa siendo una tarea urgente el logro de resultados de las Conversaciones de Viena sobre la reducción mutua de

fuerzas y armamentos, y otras medidas afines en Europa central.

269. Los Estados signatarios de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa debieran llevar a cabo verdaderos esfuerzos para lograr una decisión sobre una conferencia relativa a la creación de medidas de fomento de la confianza y la seguridad, así como de desarme en Europa, tal como fue previsto en la reunión de evaluación de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, celebrada en Madrid. El éxito logrado en la Conferencia de Madrid, inaugurada hace dos años, es de suma importancia en la actual situación internacional. Los constantes esfuerzos de esta reunión y los resultados hasta ahora logrados constituyen una prueba de la grave necesidad de preservar el proceso, a fin de revivir y aumentar su contribución a la distensión en Europa. El éxito resultante de la reunión de Madrid no sólo tiene un efecto positivo en las relaciones entre los Estados europeos, sino que también constituye un impacto en la situación internacional en su conjunto.

270. La Carta de las Naciones Unidas establece que el respeto y la promoción de los derechos humanos es uno de los principios fundamentales de la Organización. En la redacción del Preámbulo, el respeto a los derechos humanos equivale, en cuanto a la urgencia, a salvar la futura generación del flagelo de la guerra. Las Naciones Unidas han creado una amplia legislación internacional en materia de derechos humanos. Sin embargo, la aplicación de esos derechos y libertades es lamentablemente inadecuada. Las violaciones de los derechos humanos son una regla en lugar de una excepción. Sin embargo, los Estados Miembros han asumido la solemne obligación de promover y respetar los derechos humanos. La observancia de los derechos humanos no es una opción, sino una obligación. Los derechos del hombre no dependen de consideraciones políticas o ideológicas.

271. Los principios y valores de Finlandia en lo que se refiere a los derechos humanos son bien conocidos. Se basan en el concepto nórdico de la libertad, la solidaridad y la justicia. Creemos firmemente en la validez de esas convicciones fundamentales y sabemos igualmente que la tarea internacional en este campo sólo puede lograrse sobre la base de códigos de conducta comunes, aceptados por todos; no podrá lograrse ningún resultado si se trata de imponer a uno el conjunto de valores de otro. Por consiguiente, son de fundamental importancia los esfuerzos para encontrar un terreno común. En general, prevemos una gran tarea para todos los países en el fomento y la aplicación de los derechos humanos, tanto a nivel nacional como internacional. El éxito en esta tarea contribuirá a fortalecer el imperio del derecho y a crear un orden mundial de paz y seguridad. Es sobre esta base que Finlandia, en representación de los países nórdicos, plantea sus puntos de vista en la Comisión de Derechos Humanos.

272. La difícil situación de un gran número de refugiados y personas desplazadas, huyendo de la guerra, de la opresión y de las persecuciones confirma el hecho grave de que los derechos humanos han sido violados. El flujo de refugiados confronta a las Naciones Unidas y sus Estados Miembros con algunos de los más urgentes problemas humanitarios, jurídicos y políticos. La respuesta de la comunidad internacional frente a la tragedia del éxodo masivo de los refugiados no se debe limitar a una preocupación humanitaria sino que debe abarcar todos los aspectos del problema, incluidas sus causas subyacentes.

273. El Gobierno de Finlandia toma nota con satisfacción de que en la primavera pasada haya sido aprobada la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar<sup>15</sup> por una enorme mayoría de Estados, aunque

no se haya podido lograr un absoluto consenso. La aceptación general de la Convención, que debería ser el más significativo instrumento jurídico de este siglo, no puede, evidentemente, ponerse en duda. Por consiguiente, es importante que la Convención obtenga la mayor cantidad posible de adhesiones para que cumpla sus propósitos, de acuerdo con la resolución 2749 (XXV) de la Asamblea General que contiene la Declaración de principios que regulan los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo fuera de los límites de la jurisdicción nacional. Un orden satisfactorio que rijan los océanos del mundo reducirá sobremanera las posibilidades de conflicto entre los Estados y consolidará el papel de las Naciones Unidas en la codificación y desarrollo progresivo del derecho internacional también en otros campos de la actividad humana.

274. En su Memoria sobre la labor de la Organización, el Secretario General ha puesto de relieve la crisis del multilateralismo. Su análisis se aplica también a la cooperación económica internacional. La falta de confianza en el mecanismo multilateral de negociaciones, el recurso creciente a la acción unilateral en la esfera del comercio y el decreciente respaldo financiero de las instituciones multilaterales de desarrollo, señalan este proceso del multilateralismo.

275. La prolongada demora en el comienzo de las negociaciones globales sobre cooperación económica internacional y desarrollo da prueba de ello. Aun así, dadas las dimensiones globales de muchas de las dificultades que afectan actualmente a las economías nacionales, el esfuerzo global debe recabar el apoyo general. No obstante, estas negociaciones globales previstas no deben impedir que se tomen medidas urgentes. Deben utilizarse al máximo todas las instituciones multilaterales e insistir vigorosamente en las negociaciones en los diversos foros económicos.

276. La tendencia a recurrir a medidas comerciales unilaterales como medio de resolver los problemas estructurales de la economía mundial es motivo de gran inquietud. Como país occidental con una economía de mercado que depende mucho del comercio internacional, mi país se ve afectado por estos acontecimientos. Esperamos sinceramente que en la próxima reunión ministerial del GATT se pueda resolver el mantenimiento de un sistema de comercio multilateral libre y abierto y resistir a las presiones proteccionistas. El sexto período de sesiones de la UNCTAD, que tendrá lugar en la primavera próxima, puede dar un nuevo estímulo al diálogo Norte-Sur, que hasta el presente carece de dinamismo.

277. La severidad de los problemas de liquidez que presentan muchos de los países en desarrollo es una cuestión muy seria, no solamente para estos países sino también para todo el comercio mundial. Como resultado de los problemas de los servicios de la deuda, los países en desarrollo han debido recurrir a políticas destinadas a reducir su crecimiento. Los más pobres han pasado por momentos particularmente malos. Ellos tienen derecho a una preocupación especial y a la acción de la comunidad internacional.

278. Las instituciones de desarrollo multilateral contribuyen a una más equitativa distribución geográfica de la ayuda, tomando particularmente en cuenta las necesidades de los países más pobres. Estas instituciones deben contar con los recursos necesarios y esto sólo puede garantizarse incrementando la asistencia oficial para el desarrollo, en general, y la ayuda multilateral, en particular.

279. Finlandia continuará ofreciendo su fuerte apoyo a las actividades de desarrollo multilateral. Tradicional-

mente, hemos concentrado nuestra política de desarrollo para con los países más pobres. Finlandia se ha comprometido a asignar por lo menos el 30% de su asistencia bilateral a los países menos adelantados, cumpliendo con el Nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980, aprobado el año pasado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Consecuentemente, también hemos puesto de relieve el valor y papel único de los programas de las Naciones Unidas destinados al desarrollo de los recursos humanos. En ese espíritu, mi Gobierno se propone presentar, para 1983, un incremento cercano al 14% en la contribución de Finlandia al PNUD y duplicar nuestro aporte al UNICEF.

280. En este momento, deseo reafirmar la determinación del Gobierno de Finlandia de continuar con un rápido crecimiento de nuestro programa de ayuda internacional. Este año, Finlandia ha logrado un objetivo de mediano plazo destinado a duplicar la parte de nuestro producto nacional bruto dedicada a la asistencia oficial para el desarrollo que establecimos hace cinco años. En la propuesta para el presupuesto para 1983 se incluye un aumento de la ayuda del 28%. Esto significa que estamos por alcanzar la meta del 0,7% de las Naciones Unidas antes de que termine este decenio.

281. Como la realidad de la actual situación internacional parece darnos muy pocos motivos de aliento, deberíamos tener más conciencia de los deberes que tenemos como Miembros de las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas son el instrumento principal de que dispone la comunidad internacional para mantener la paz y la seguridad internacionales. Este es el único foro universal en el que las naciones del mundo pueden aunar sus esfuerzos destinándolos a ese fin. La Carta de las Naciones Unidas no es simplemente una expresión de las aspiraciones de la comunidad internacional, sino también un documento legal obligatorio, en el cual las naciones grandes y pequeñas han aceptado un código de conducta que rige las relaciones entre ellas. Estas obligaciones trascienden las consideraciones de conveniencia política que muy a menudo llevan a violar la Carta. A lo largo de su existencia, las Naciones Unidas han probado su viabilidad como instrumento para evitar conflictos, contribuir al arreglo pacífico de las disputas, intensificar las normas jurídicas, promover los derechos humanos y el desarrollo económico cuando se les dé la oportunidad de hacerlo. Por consiguiente, Finlandia sigue comprometida con las Naciones Unidas como instrumento principal para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y para evitar la anarquía sobre la cual nos ha advertido el Secretario General.

282. Sr. JOHANNESSON (Islandia) (*interpretación del inglés*): En estos momentos, en que participamos en este período de sesiones de la Asamblea General, la situación internacional es en cierto sentido más grave que nunca desde que terminó la Segunda Guerra Mundial y se creó la Organización. La cantidad de armamentos es mucho mayor, las armas son más devastadoras, el hambre es más aguda, la pobreza más extendida y la maldición del desempleo más generalizada que nunca desde el establecimiento de la Organización. Ciertamente, hemos alcanzado algún progreso y esto no lo debemos olvidar. Pero mucho más obvios son los casos en que el éxito ha sido limitado o en que no se ha obtenido resultado alguno. Pienso referirme ahora a algunos de esos aspectos.

283. Cuando me dirigí a la Asamblea General en septiembre pasado [8a. sesión], me referí a algunas disposiciones de la Carta y de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Comparé las palabras con los hechos. Durante el año transcurrido ha habido un continuo dete-



rioro, a este respecto, en muchas partes del mundo. Entre los hechos más graves se encuentran los del Oriente Medio y los de Polonia, si bien son de distinta naturaleza. Sin embargo, desafortunadamente, también se podrían citar algunos otros ejemplos.

284. En la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización se plantea una cuestión de suma preocupación, a saber, la creciente falta de respeto a las resoluciones del Consejo de Seguridad. Apoyo plenamente sus palabras de advertencia en el sentido de que nos encontramos peligrosamente cerca de una anarquía internacional. La estructura de la Organización, y en particular el veto, ha sido su fuerza y su debilidad. La introducción de cambios en su estructura básica podría conducir al colapso de la Organización y, por consiguiente, no considero que tales cambios se puedan debatir. Sin embargo, resulta evidente que la capacidad de las Naciones Unidas de promover la solución de controversias por medios pacíficos no existe, prácticamente, cuando un Estado que tiene el derecho de veto considera que sus intereses directos o indirectos se ven amenazados por la acción de la Organización. Esta clase de situaciones se presenta cada vez con mayor frecuencia. Además, aumenta la tendencia de los demás Estados a sentir que son suficientemente fuertes para desafiar las decisiones unánimes del Consejo de Seguridad. Confían en que la unidad de propósitos de la Organización no sea tanta como para que las palabras se conviertan en acción. Hay que invertir esta tendencia. Esto no puede lograrse enmendando la Carta de las Naciones Unidas, sino como resultado de que las naciones comprendan cada vez más el peligro que se plantea para la paz mundial si continúa esta evolución.

285. En una reciente reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores nórdicos se reafirmó el firme apoyo de los países nórdicos a las Naciones Unidas y a las medidas destinadas a resolver las controversias internacionales por medios pacíficos, de conformidad con los principios de la Carta, en lo que atañe al respeto de la integridad territorial y la independencia política de todos los Estados. En este sentido, se hizo un llamamiento a todos los Estados para que respetaran las normas internacionalmente aceptadas que rigen las relaciones entre los Estados. Se declaró que los países nórdicos seguirían esforzándose por fortalecer a las Naciones Unidas como Organización universal en favor de la paz. También convinieron en que era necesario examinar y discutir con otros Estados medidas que pudieran fortalecer la capacidad de la Organización para actuar en casos de conflicto y de crisis. Señalo a la atención estas declaraciones de los Ministros de Relaciones Exteriores nórdicos y reitero aquí el llamamiento que contienen.

286. La situación en el Oriente Medio es un tema que debaten las Naciones Unidas desde su creación; pero todavía parece que nos encontramos lejos de lograr una solución pacífica para estas controversias, que constantemente envenenan el ambiente y causan sufrimientos y muertes a los habitantes de la región. Esta tragedia ha culminado ahora en una matanza en los campamentos de refugiados de Beirut a comienzos de este mes. Todos los que desean afirmar el respeto a la Carta de esta Organización deben insistir en una investigación neutral de este crimen lo más pronto posible.

287. La invasión del Líbano por Israel es un episodio más en una larga historia de venganzas y medidas de represalia en el Oriente Medio. Al mismo tiempo, constituye un trágico ejemplo de la falta de respeto a las decisiones del Consejo de Seguridad, cuestión a la que ya me referí antes. Declaro mi pleno apoyo a las resoluciones de las Naciones Unidas en que se condenan la invasión y

ocupación del Líbano por Israel y la negativa de éste a cumplir las resoluciones del Consejo de Seguridad. Ese comportamiento hace más difícil lograr una solución global, justa y duradera de las controversias en esa región. Una solución de esta índole debe basarse en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y tiene que proteger la seguridad de todos los Estados de la región, incluido Israel, así como lograr justicia para todos los pueblos, incluidos los palestinos. En este sentido, también recalco, en particular, que es necesario que se materialicen los legítimos derechos nacionales de los palestinos mediante el ejercicio de su derecho a la libre determinación, incluido su derecho a participar en las negociaciones sobre su propio futuro.

288. Acojo con agrado las propuestas para la solución de los problemas más importantes en el Oriente Medio que han presentado recientemente el Presidente de los Estados Unidos y la 12a. Conferencia Árabe en la Cumbre. Todavía es demasiado pronto para predecir si estas propuestas pueden constituir una base para la celebración de negociaciones entre todas las partes, pero espero sinceramente que así sea. En realidad, muchos elementos de ambas propuestas merecen una más profunda consideración.

289. Me referiré brevemente a algunas otras cuestiones que son los ejemplos más patentes de la falta de respeto por la igualdad, la soberanía y la independencia política de todas las naciones. Estos son los principios que deben respetarse según la Carta de las Naciones Unidas pero que, en realidad, son ignorados en la práctica cuando los Estados más poderosos consideran que así quedan mejor atendidos sus intereses.

290. La situación en el Afganistán no ha mejorado desde que nos reunimos aquí, hace un año. La ocupación militar ha durado ya casi tres años. Los esfuerzos continúan con muy poco éxito para obligar al pueblo a someterse y hacer que se resigne a aceptar la situación. Las reiteradas resoluciones de las Naciones Unidas son ignoradas. Se podría decir prácticamente la misma cosa acerca de Kampuchea, desgarrada por la guerra.

291. Hace apenas dos años que se extendió una nueva ola de libertad a través de la sociedad polaca. El pueblo ansiaba participar más directamente en sus propios asuntos. Se lograron acuerdos con las autoridades para conseguir una leve relajación de los controles y se permitió el establecimiento de sindicatos libres. Estas tendencias hacia la libertad fueron de corta duración y terminaron con la imposición de la ley marcial el 13 de diciembre de 1981.

292. Una enumeración de esta naturaleza puede ser demasiado extensa. Hay muchos Estados que sufren bajo el totalitarismo y la opresión y donde se ignoran los principios de la Carta.

293. Mientras tales situaciones se repiten a cortos intervalos, resulta extremadamente difícil disminuir la tirantez en las relaciones internacionales y proceder a aplicar medidas eficaces y realistas para promover y preservar la paz y la seguridad, de conformidad con los objetivos fundamentales de la Organización. De hecho, tales medidas son ahora esenciales.

294. Es mucho mayor la cantidad de armamentos y éstos resultan mucho más amenazadores que nunca para el mundo; pero aun así, la frenética carrera de armamentos continúa. Sin duda, podría debatirse eternamente quién es el más poderoso. En realidad, el debate probablemente no se resolvería a menos que sucediera lo impensable: que las grandes Potencias pusiesen la cuestión a prueba. No parece probable que haya muchos que sobrevivan para juzgar el resultado y el triunfador no estaría en una

posición mucho más envidiable que el perdedor. Las armas de destrucción en masa pueden ocasionar en cualquier momento una devastación total de la humanidad. Las Potencias nucleares llevan consigo una pesada carga porque, en verdad, son ellas las responsables del destino del mundo.

295. La humanidad sólo tiene una alternativa, la única que no conducirá tarde o temprano a la destrucción: la concertación de acuerdos eficaces y genuinos sobre la reducción de armamentos como un primer paso en el largo camino hacia el desarme total, que debiera ser — y de hecho tiene que ser — el propósito de quienes creen en los elevados principios de la Carta.

296. Ahora es más fuerte que nunca el clamor en pro de una acción realista en la esfera del desarme. En vista de eso, es trágico tener que admitir que el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme no logró prácticamente resultados. Por lo tanto, debemos depositar nuestra esperanza y nuestra confianza en que se lograrán resultados concretos en las negociaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre la reducción de la acumulación de algunos de los tipos principales de armas nucleares, en las negociaciones para la reducción mutua y equilibrada de las fuerzas, en la labor del Comité de Desarme y, por supuesto, en la reunión de Madrid sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, si se llegara a un acuerdo para realizar una conferencia sobre medidas de fomento de la confianza y el desarme en Europa. La aplicación del desarme debe estar basado en la reciprocidad; cualquier otra medida no sería ni realista ni justificable. La meta debe consistir en lograr un equilibrio, no un equilibrio de terror, sino un equilibrio basado en la reducción — y no en el aumento — de los armamentos.

297. Como representante de un país insular, que depende para su existencia de los recursos vivos del mar, es natural que exprese una grave preocupación ante el aumento de los armamentos en los océanos y, en particular, ante el aumento de las flotas de submarinos equipados con armas nucleares. Incluso en tiempos de paz, un accidente en condiciones adversas podría destruir la base económica de tales naciones. Por eso subrayo que la respuesta apropiada a la oposición de los pueblos de Europa continental y de los Estados Unidos a un aumento cada vez mayor del número de proyectiles nucleares en sus países no consiste en trasladar esas armas a los océanos, sino en lograr un acuerdo para una reducción real. Solamente así disminuiré la amenaza que representan esas armas.

298. Con respecto al derecho del Mar, pido a los países que aún no están dispuestos a aceptar la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que vuelvan a considerar su posición. Mediante la participación de todas las naciones en la nueva Convención sobre el Derecho del Mar podríamos impedir serios conflictos entre Estados respecto a diferentes problemas sobre el derecho del mar y dar un paso importante hacia el logro de una estructura mundial como la que previmos en la Carta.

299. Antes hablé en especial de los Estados, de sus relaciones entre sí y de la falta de respeto, que con demasiada frecuencia se manifiesta en dichas relaciones. Es evidente que habitualmente el ser humano individual es la víctima en tales circunstancias, aunque el pretexto es la salvaguardia de los intereses de un Estado contra otro. Pero es responsabilidad de cada Estado y, en realidad, una obligación asumida por todos los Estados Miembros de la Organización, garantizar el respeto por los derechos individuales y humanos. Desgraciadamente, esta obligación no la cumplen muchos gobiernos que aquí represen-

tan a los habitantes de sus países. Esto vale también por muchos gobiernos que en otros aspectos cumplen sus obligaciones internacionales.

300. Al referirme a los derechos humanos fundamentales, incluyo el derecho de todo ser humano a una parte equitativa de los recursos del mundo. Otros derechos humanos son de poca utilidad para aquellos que no tienen otra perspectiva que la de morir de inanición. Por consiguiente, una de las principales metas de la Organización tiene que ser la de esforzarse por garantizar que todos los niños que nazcan tengan suficiente alimentación, asistencia médica y una educación acorde con su capacidad. El lema de este período de sesiones de la Asamblea General podría ser: menos hambre, menos gastos militares, más respeto por las obligaciones internacionales.

301. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Hemos oído al último orador de esta tarde en el debate general. Daré ahora la palabra al representante de la República Islámica del Irán, que desea hablar en ejercicio de su derecho a contestar. Quisiera recordarle que, de acuerdo con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las declaraciones hechas en ejercicio del derecho a contestar deben limitarse a 10 minutos y deberán ser efectuadas por las delegaciones desde sus asientos.

302. Sr. RAJAIE-KHORASSANI (República Islámica del Irán) (*interpretación del inglés*): Citaré el versículo 36 del Sura 17 del Corán:

“No sigas lo que ignoras; porque, del oído, la vista y la mente, de todo esto serás responsable”.

303. En la declaración formulada en la 6a. sesión por el Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega, durante el trigésimo séptimo período de sesiones, encontramos referencias a lo que él llamó graves violaciones de los derechos humanos en la República Islámica del Irán. En ejercicio del derecho a contestar mi delegación rechaza categóricamente las acusaciones que hiciera el Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega. Mi delegación se referirá detalladamente a esos asuntos, en la Comisión apropiada, en el curso de este período de sesiones. Solamente quisiera decir algunas pocas palabras para aclarar.

304. La revolución que derrocó al régimen salvaje del Sha y que amenazó los intereses vitales de las Potencias imperialistas y sus aliados, que durante mucho tiempo lo apoyaron, a pesar de las bien documentadas violaciones de los derechos humanos, fue una revolución islámica, inspirada en las enseñanzas del Islam, que perseguía la aplicación de las doctrinas jurídicas, sociales y políticas en un Irán libre y postrevolucionario.

305. Así, nuestra Constitución se basó en las divinas enseñanzas del Islam, nuestra administración trató de actuar de acuerdo al sistema político islámico y nuestros tribunales se transformaron en tribunales jurídicos islámicos. Creemos que no hay disposiciones en la Carta de las Naciones Unidas ni en la Declaración Universal de Derechos Humanos que prohíban que los Estados Miembros dirijan sus asuntos de acuerdo a las leyes religiosas divinas. Consideramos estos vanos intentos de desacreditar el sistema jurídico islámico y de imponer un código secular occidental a nuestro pueblo musulmán como una violación del derecho de nuestro pueblo a elegir su religión, así como su sistema jurídico y político.

306. Ciertamente, no es la primera, ni será la última vez que los imperialistas occidentales traten de desacreditar nuestra revolución haciendo afirmaciones infundadas sobre la persecución religiosa en la República Islámica del Irán. Mi Gobierno ha anunciado repetidas veces que nunca nadie fue perseguido o encarcelado meramente por sus ideas y creencias políticas o religiosas. Debo añadir que la libertad de culto no fue establecida por

nuestro pueblo para satisfacer a los órganos y foros internacionales, sino que es una manifestación de su adhesión a las enseñanzas divinas del Sagrado Corán, que expresa:

“Nada de imposición en cuanto a religión; porque ya se ha dilucidado la verdad del error. Quien reniegue del seductor y crea en Dios, se habrá aferrado a la verdad inquebrantable.” [Sura 2, versículo 256.]

307. En cuanto a las afirmaciones de que se practican torturas en la República Islámica del Irán, desearía que el Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega se remitiera a los informes de los representantes de la Cruz Roja que visitaron varias veces a la República Islámica del Irán. También sinceramente desearía pedirle que estudiara, aunque sea brevemente, nuestro sistema jurídico islámico antes de tratar de acusar a mi país de ejecuciones arbitrarias, para que su declaración ante esta Asamblea no se base en una completa ignorancia.

*Se levanta la sesión a las 19.40 horas .*

---

NOTAS

<sup>1</sup>Véase A/36/586.

<sup>2</sup>Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo séptimo año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1982*, documento S/15317.

<sup>3</sup>*Bulletin of the European Communities*, No. 6, 1981, vol. 14, párr. 1.1.13.

<sup>4</sup>Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 27*, anexo I.

<sup>5</sup>Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.81.II.8.

<sup>6</sup>*Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, París, 1<sup>o</sup> a 14 de septiembre de 1981* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.82.I.8), primera parte, secc. A.

<sup>7</sup>*Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, Nairobi, 10 a 21 de agosto de 1981* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.81.I.24), cap. I, secc. A.

<sup>8</sup>Adoptado en la Conferencia de Alto Nivel sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo (véase A/36/333).

<sup>9</sup>Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo séptimo año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1982*, documento S/15287.

<sup>10</sup>Véase A/36/534, anexo II.

<sup>11</sup>Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo sexto año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1981*, documento S/14692.

<sup>12</sup>Véase A/S-11/14, anexo I.

<sup>13</sup>Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo séptimo año*, 2385a. sesión.

<sup>14</sup>Véase *Conséquences juridiques pour les Etats de la présence continue de l'Afrique du Sud en Namibie (Sud-Ouest africain) non obstant la résolution 276 (1970) du Conseil de Sécurité, Avis consultatif, C.I.J. Recueil 1971*, pág. 16.

<sup>15</sup>*Documentos Oficiales de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*, vol. XVII, documento A/CONF.62/122.